

# **FTPYME Bancaja 2 Fondo de Titulización de Activos**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio 2010, junto  
con el Informe de Auditoría

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.G.F.T., S.A. (en adelante, Sociedad Gestora):

Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME BANCAJA-2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores de su Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al mismo (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 4 de la memoria adjunta, en la que se menciona que, al 31 de diciembre de 2010, el Fondo ha tenido un volumen de derechos de crédito dudosos por importe de 4.094 miles de euros (6,2% de los activos totales del Fondo), para los que los Administradores de la Sociedad Gestora han estimado unas necesidades de correcciones de valor por deterioro por importe de 326 miles de euros. Como consecuencia de lo anterior y de las condiciones establecidas para la amortización de los bonos, el Fondo ha dispuesto parcialmente del Fondo de Reserva constituido con el fin de atender a sus obligaciones de pago, no habiendo sido dotado en el importe mínimo requerido al 31 de diciembre de 2010 por insuficiencia de fondos disponibles del Fondo, según se indica en la Nota 6 de la Memoria integrante de las cuentas anuales.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 4 de la memoria adjunta, en la que se menciona que de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá ejercer la liquidación de forma anticipada del Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior a 50.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo, situación a la que se podría llegar en el ejercicio 2011 de acuerdo con la estimación de amortizaciones previstas, sin que, ante la eventualidad de esta situación, los Administradores de la Sociedad Gestora hayan considerado aún la opción de llevar a cabo dicho ejercicio.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692

Pablo Mugica  
29 de marzo de 2011

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2011 N° 01/11/12027  
COPIA GRATUITA

FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2010	2009 (*)	PASIVO	Nota	2010	2009 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>45.753</b>	<b>59.358</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>53.335</b>	<b>67.225</b>
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		<b>45.753</b>	<b>59.358</b>	<b>Provisiones a largo plazo</b>		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>		<b>53.335</b>	<b>67.225</b>
Derechos de crédito	4	45.753	59.358	Obligaciones y otros valores negociables	7	48.335	62.225
Participaciones hipotecarias		-	-	Series no subordinadas		31.794	51.336
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Series Subordinadas		16.541	10.889
Préstamos hipotecarios		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a PYMES		43.269	56.971	Deudas con entidades de crédito	8	5.000	5.000
Préstamos a empresas		-	-	Préstamo subordinado		5.000	5.000
Cédulas territoriales		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Créditos AAAP		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo Consumo		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamo automoción		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Arrendamiento financiero		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Derivados		-	-
Bonos de titulación		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Activos dudosos		2.699	2.618	Otros pasivos financieros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		(215)	(231)	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Otros		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
Derivados		-	-				
Derivados de cobertura		-	-				
Otros activos financieros		-	-	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>12.584</b>	<b>16.834</b>
				<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
Garantías financieras		-	-	<b>Provisiones a corto plazo</b>		-	-
Otros		-	-	<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>		<b>12.006</b>	<b>16.399</b>
<b>Activos por impuesto diferido</b>		-	-	Acreeedores y otras cuentas a pagar	10	310	32
<b>Otros activos no corrientes</b>		-	-	Obligaciones y otros valores negociables	7	11.313	15.635
				Series no subordinadas		11.150	9.820
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>20.008</b>	<b>24.442</b>	Series subordinadas		-	5.652
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		<b>12.615</b>	<b>13.159</b>	Intereses y gastos devengados no vencidos		163	163
Deudores y otras cuentas a cobrar	5	144	148	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derechos de crédito	4	12.471	13.011	Deudas con entidades de crédito	8	87	19
Participaciones hipotecarias		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		87	19
Préstamos a PYMES		11.125	12.164	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Derivados	14	296	713
Cédulas territoriales		-	-	Derivados de cobertura		296	713
Créditos AAAP		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Préstamo Consumo		-	-	Importe bruto		-	-
Préstamo automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Arrendamiento financiero		-	-	<b>Ajustes por periodificaciones</b>	9	<b>578</b>	<b>435</b>
Cuentas a cobrar		-	-	Comisiones		575	432
Bonos de titulación		-	-	Comisión sociedad gestora		6	6
Activos dudosos		1.395	836	Comisión administrador		6	4
Correcciones de valor por deterioro de activos		(111)	(74)	Comisión agente financiero/pagos		1	1
Intereses y gastos devengados no vencidos		62	85	Comisión variable - resultados realizados		562	486
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Derivados		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(65)
Derivados de cobertura		-	-	Otras comisiones		-	-
Otros activos financieros		-	-	Otros		3	3
Garantías financieras		-	-				
Otros		-	-	<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	11	<b>(158)</b>	<b>(259)</b>
<b>Ajustes por periodificaciones</b>		-	-	Coberturas de flujos de efectivo	14	(158)	(259)
Comisiones		-	-	Gastos de constitución en transición		-	-
Otros		-	-				
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	6	<b>7.393</b>	<b>11.283</b>				
Tesorería		7.393	11.283				
Otros activos líquidos equivalentes		-	-				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>65.761</b>	<b>83.800</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>65.761</b>	<b>83.800</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, y los Anexos I a VI, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

## FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 y 3)

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>1.479</b>	<b>3.914</b>
Valores representativos de deuda		-	-
Derechos de crédito	4	1.427	3.766
Otros activos financieros	6	52	148
<b>Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(1.242)</b>	<b>(3.622)</b>
Obligaciones y otros valores negociables	7	(690)	(1.663)
Deudas con entidades de crédito	8	(91)	(133)
Otros pasivos financieros	14	(461)	(1.826)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>237</b>	<b>292</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		-	-
Ajustes de valoración en carteras a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>		-	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>		-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(151)</b>	<b>(350)</b>
Servicios exteriores	12	(14)	(16)
Servicios de profesionales independientes		(14)	(16)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(137)	(334)
Comisión de Sociedad gestora	9	(27)	(24)
Comisión administración		(7)	(8)
Comisión del agente financiero/pagos		(6)	(5)
Comisión variable - resultados realizados		(97)	(297)
Comisión variable - resultados no realizados		-	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		-	-
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>		<b>(21)</b>	<b>(7)</b>
Deterioro neto de valores representativos de deuda		-	-
Deterioro neto de derechos de crédito	4	(21)	(7)
Deterioro neto de derivados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		-	-
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>		-	-
<b>Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	9	<b>(65)</b>	<b>65</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, y los Anexos I a VI, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

## FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(60)</b>	<b>(736)</b>
<b>Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>19</b>	<b>(390)</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.482	4.015
Intereses pagados por valores de titulización	(690)	(2.700)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(777)	(1.670)
Intereses cobrados de inversiones financieras	52	147
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(48)	(182)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
<b>Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>	<b>(59)</b>	<b>(330)</b>
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(26)	(22)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(4)	(9)
Comisiones pagadas al agente financiero	(6)	(4)
Comisiones variables pagadas	(23)	(295)
Otras comisiones	-	-
<b>Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(20)</b>	<b>(16)</b>
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
Pagos de provisiones	-	-
Otros	(20)	(16)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>(3.830)</b>	<b>775</b>
<b>Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
<b>Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
<b>Flujos de caja netos por amortizaciones</b>	<b>(4.144)</b>	<b>66</b>
Cobros por amortización de derechos de crédito	14.069	22.840
Cobros por amortización de otros activos titulizados	-	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(18.213)	(22.774)
<b>Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>314</b>	<b>709</b>
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	4	682
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	310	27
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(3.890)</b>	<b>39</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>11.283</b>	<b>11.244</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>7.393</b>	<b>11.283</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, y los Anexos I a VI, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2010.

**FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 y 3)**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>Cobertura de los flujos de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	(360)	(3.009)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(360)	(3.009)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	461	1.826
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(101)	1.183
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	-	-
<b>Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 15, y los Anexos I a VI, descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2010.

## FTPYME Bancaja 2 Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2010

### 1. Reseña del Fondo

FTPYME BANCAJA 2, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 19 de septiembre de 2003, agrupando tanto préstamos hipotecarios como no hipotecarios concedidos a "Pymes", conforme a la definición de la Comisión Europea (Recomendación de 3 de abril de 1996), agrupando Certificados de Transmisión de Hipoteca por un capital total de 354.141 miles de euros, y Préstamos no Hipotecarios (denominados Préstamos no Hipotecarios) por un capital total de 145.864 miles de euros. Con la misma fecha se procedió a la emisión de Bonos de Titulización, por importe de 500.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 15 de enero de 2004.

Con fecha 18 de septiembre de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores inscribió en sus registros el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Certificados de Transmisión de Hipoteca y Préstamos no Hipotecarios que agrupa, la Cuenta de Tesorería, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y el Préstamo Subordinado, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La gestión y administración de los Derechos de Crédito corresponde a la entidad cedente de los mismos, Bancaja ("la Entidad Cedente"). La Entidad Cedente no asume ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una contraprestación trimestral. Asimismo, La Entidad Cedente obtendrá una cantidad variable y subordinada que se devengará trimestralmente igual a la diferencia entre los ingresos y gastos del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutirá de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

Con fecha 1 de junio de 2010, la Agencia de Calificación Fitch bajó la calificación crediticia de Bancaja a BBB. Como consecuencia, y por ser Bancaja contraparte del Fondo del Contrato de Administración de Derechos de Crédito, fue suscrito un aval por parte de Caja Madrid como garantía del cumplimiento de las obligaciones de la Entidad Cedente.

La entidad depositaria de los certificados de transmisión hipotecaria y de los préstamos concedidos a empresas es la Entidad Cedente.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo de 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre. La normativa fiscal vigente excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada alguna retención legal sobre los intereses devengados por los activos del Fondo.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (modificada posteriormente por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2011.

### **b) Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

### **c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3.b.iii y 14) y a la cancelación anticipada en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

### **d) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular 2/2009, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009. No obstante, determinados saldos del balance correspondientes al ejercicio 2009 han sido reclasificados a efectos de su presentación, para que sean comparables a los correspondientes saldos del ejercicio 2009, no teniendo impacto alguno en los ingresos y gastos del Fondo de dicho ejercicio.

### **e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión,



si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

**h) Impacto medioambiental**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

**i) Empresa en funcionamiento**

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

**j) Hechos posteriores**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2010, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

### **3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2010, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y sus modificaciones posteriores:

**a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración**

*i. Definición*

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

*ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Derechos de crédito: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

*iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

**b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros***i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

*ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

*iii. Operaciones de cobertura*

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”).

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
  - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”);
  - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
  - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
  - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un “derivado de negociación”.

Cuando se interrumpe la “cobertura de flujos de efectivo”, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

#### *iv. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

### **c) Deterioro del valor de los activos financieros**

#### *i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha

renegociación o modificación se produzca por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2009, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

En relación con las pérdidas por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo, hay que mencionar la entrada en vigor el 6 de noviembre de 2010 de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicha Circular ha introducido una modificación de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la cobertura de estas pérdidas por deterioro a realizar. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha modificado y actualizado, en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, ciertos parámetros, al igual que lo ha hecho el Banco de España en el Anejo IX de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, para acomodarlos a la experiencia y la información del sector financiero español en su conjunto tras la situación de crisis financiera y económica producida en estos últimos años.

Los nuevos requisitos recogidos en la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores han supuesto cambios en las estimaciones de las pérdidas por deterioro de los Derechos de Crédito del Fondo. Dado que se han considerado como cambios en las estimaciones, el impacto de dichos cambios ha sido reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.

#### *ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

#### *iii. Activos financieros disponibles para la venta*

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores incluidos, en su caso, en la cartera de activos financieros disponibles para la venta será igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización del principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existan evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo financiero se deba a su deterioro, las minusvalías latentes que se hubieran reconocido en el estado de ingresos y gastos reconocidos y que se mantenían en el balance de "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" se transferirán inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias a través del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de recuperación si se trata de valores representativos de deuda y, en el estado de ingresos y gastos reconocidos si se trata de instrumentos de patrimonio.

#### **d) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la

Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

#### **e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

##### *ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

##### *iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se diferencian durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

#### **f) Remuneración variable**

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

**g) Repercusión de pérdidas**

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al punto anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1 y 9). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

**h) Impuesto sobre Beneficios**

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2010 y 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 13).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

**i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

**j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

**k) Activos no corrientes mantenidos para la venta**

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuentas de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

**l) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

**m) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo de los balances.

**n) Estados de ingresos y gastos reconocidos**

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

**o) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente**

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

**4. Derechos de crédito**

Los Derechos de Crédito que la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adquirió en virtud de la escritura de fecha 19 de septiembre de 2003 integran derechos de crédito procedentes de préstamos hipotecarios y no hipotecarios concedidos a pequeñas y medianas empresas. La adquisición de los préstamos hipotecarios se instrumenta mediante certificados de transmisión de hipoteca suscritos por el Fondo, representando cada uno de ellos una participación en el 100% del principal y de los intereses devengados por los préstamos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de Derechos de Crédito, incluyendo activos dudosos y no dudosos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Derechos de Crédito		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos 1 de Enero de 2009	80.422	15.087	95.509
Amortizaciones	-	(22.920)	(22.920)
Traspaso a activo corriente	(20.833)	20.833	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>59.589</b>	<b>13.000</b>	<b>72.589</b>
Amortizaciones	-	(14.101)	(14.101)
Traspaso a activo corriente	(13.621)	13.621	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010 (*)</b>	<b>45.968</b>	<b>12.520</b>	<b>58.488</b>

(\*) Incluye 64 miles de euros en concepto de intereses devengados por activos dudosos.

Al 31 de diciembre de 2010 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 4.094 miles de euros (3.454 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Durante el ejercicio 2010 la tasa de amortización anticipada de los Derechos de Crédito ha sido del 4,34% (10,65% en el ejercicio 2009).

El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de Derechos de Crédito durante el ejercicio 2010 es del 2,23% (4,54% en 2009), siendo el tipo nominal máximo 7,38% y el mínimo 0,75%. El importe devengado en el ejercicio 2010 por este concepto ha ascendido a 1.427 miles de euros (3.766 miles de euros en el ejercicio 2009), que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Derechos de crédito” de la cuentas de pérdidas y ganancias.

El desglose por vencimientos de los Derechos de Crédito, al 31 de diciembre de 2010, se muestra a continuación (\*):

	Miles de Euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
Derechos de crédito	1.630	4.438	2.189	6.049	26.997	17.121

(\*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones.

Las amortizaciones de principal de los Derechos de Crédito previstas para el ejercicio 2011 ascienden a 12.520 miles de euros, aproximadamente.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los Derechos de Crédito pendientes de amortización sea inferior a 50.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo. Durante el ejercicio 2011 el Fondo podrá encontrarse en un proceso de liquidación anticipada, dado que se prevé que el importe pendiente de amortizar de los Préstamos titulizados será inferior a aquel importe a lo largo del ejercicio 2011. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora no han adoptado ninguna decisión al respecto.

### Activos Impagados

La composición del saldo de los Derechos de Crédito considerados como impagados, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de Derechos de Crédito:		
Con antigüedad de hasta tres meses (*)	97	145
Con antigüedad superior a tres meses (**)	1.331	772
	1.428	917
Intereses vencidos y no cobrados:		
Con antigüedad de hasta tres meses (***)	8	32
Con antigüedad superior a tres meses (**)	64	64
	72	96
	<b>1.500</b>	<b>1.013</b>

(\*) Se incluyen dentro del epígrafe “Derechos de crédito” del activo corriente del balance.

(\*\*) Se incluyen dentro del epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito - Activos dudosos” del activo del balance.

(\*\*\*) Se incluyen dentro del epígrafe “Activos financieros a corto plazo – Derechos de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del activo del balance.

Adicionalmente, hay activos clasificados como dudosos al 31 de diciembre de 2010, por efecto arrastre de cuotas no vencidas por importe de 2.699 miles de euros (2.618 miles de euros al 31 de diciembre de 2009)

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2010 y 2009, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los Derechos de Crédito:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldos al inicio del ejercicio	(305)	(298)
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	(21)	(7)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>(326)</b>	<b>(305)</b>

## 5. Deudores y otras cuentas a cobrar

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Principal e intereses pendientes de liquidar (*)	144	148
	<b>144</b>	<b>148</b>

(\*) Importe de naturaleza transitoria liquidado en los primeros días de enero.

## 6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

Su saldo corresponde a una cuenta financiera abierta a nombre del Fondo en Banco Popular Español, S.A., y a los intereses devengados y no cobrados por la misma, por un importe total de 7.393 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (11.283 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), incluyéndose el Fondo de Reserva constituido por el Fondo.

En el momento de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, y Bancaja celebraron un Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería). Con fecha 3 de febrero de 2009, y tras la bajada de rating de Bancaja y en función de lo establecido en el Folleto de Constitución del Fondo, la Sociedad Gestora procedió a trasladar dicha Cuenta a Banco Popular Español, S.A. subrogándose éste a las condiciones que tenía con Bancaja. En virtud del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería), se garantiza una rentabilidad variable a las cantidades depositadas por el Fondo a través de su Sociedad Gestora en una cuenta financiera en euros, denominada "Cuenta de Tesorería", abierta a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora, donde serán depositadas todas las cantidades que reciba el Fondo.

El tipo de interés nominal anual, variable trimestralmente y con liquidación trimestral aplicable para cada periodo de devengo de intereses (diferente al Periodo de Devengo de Intereses establecido para los Bonos) por los saldos diarios positivos que resulten en la Cuenta de Tesorería, igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses de los Bonos que coincida sustancialmente con cada periodo de intereses de la Cuenta de Tesorería. Los intereses se liquidarán al día de vencimiento de cada periodo de devengo de intereses en cada una de las fechas de liquidación, los días 8 de febrero, 8 de mayo, 8 de agosto y 8 de noviembre y se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses, y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días. Este contrato queda supeditado a que la calificación de Banco Popular Español, S.A. no descienda por debajo de P-1 o de F1, según las escalas de calificación de Moody's y de Fitch, según consta en el Folleto informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Al 31 de diciembre de 2010, la calificación crediticia de dicha entidad cumplía lo indicado anteriormente.

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva inicialmente con cargo a la disposición de la totalidad del principal del Préstamo Subordinado y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el Importe del Fondo de Reserva requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

- Importe:

En la Fecha de Desembolso se constituyó por un importe de nueve millones quinientos mil (9.500.000,00) euros. Posteriormente, en cada Fecha de Pago se dotará hasta alcanzar el importe que se establece a continuación:

El importe del Fondo de Reserva será en cada Fecha de Pago igual a la menor de las siguientes cantidades:

(i) nueve millones quinientos mil (9.500.000,00) euros equivalente al 1,90% del importe nominal de la Emisión de Bonos, y

(ii) la cantidad mayor entre

a) el 3,80% de la diferencia entre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y el saldo de la Cuenta de Amortización en la Fecha de Pago, y

b) el 1,00% del importe nominal de la Emisión de Bonos.

Asimismo, el Importe del Fondo de Reserva podrá reducirse, en una Fecha de Pago y a lo largo de la vida del Fondo, por autorización expresa y discrecional de las Agencias de Calificación.

- Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, siendo objeto del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

- Destino:

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago del Fondo contenidas en el Orden de Prelación de Pagos.

El Fondo de Reserva se aplicará en cada Fecha de Pago al cumplimiento de obligaciones de pago del Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos y el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2010, a 3.954 miles de euros (4.988 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), siendo el importe mínimo requerido 5.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (5.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

La rentabilidad media de la cuenta de tesorería, durante el ejercicio 2010, ha sido del 0,74% anual. El importe devengado por este concepto, durante el ejercicio 2010 ha ascendido a 52 miles de euros (148 miles de euros en 2009), que se incluyen en el saldo del epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros" de las cuentas de pérdidas y ganancias.

A continuación se detallan los cobros y pagos realizados por el Fondo durante el ejercicio 2010:

Liquidación de cobros y pagos del periodo	En miles de euros	
	Periodo	Acumulado
	Real	Real
<b>Derechos de Crédito clasificados en el Activo:</b>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	8.932	218.760
Cobros por amortizaciones anticipadas	2.890	183.055
Cobros por intereses ordinarios	1.205	48.232
Cobros por intereses previamente impagados	277	6.947
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	2.246	39.765
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
<b>Series emitidas clasificadas en el Pasivo:</b>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A1)	-	114.000
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2)	-	142.700
Pagos por amortización ordinaria (Serie A3(G))	18.213	156.556
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	-	19.901
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)	-	7.357
Pagos por intereses ordinarios (Serie A1)	-	3.502
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2)	-	6.019
Pagos por intereses ordinarios (Serie A3(G))	414	26.850
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	175	5.315
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)	100	2.424
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A1)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A2)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A3(G))	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie C)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A1)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A2)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A3(G))	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie B)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie C)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A1)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A2)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A3(G))	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie B)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie C)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	5.635
Pagos por intereses de préstamos subordinados	48	1.884
Otros pagos del período	837	11.563

## 7. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 500.000 miles de euros, integrados por 5.000 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, divididos en tres clases, la primera de ellas integrada por tres series, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie A1	Serie A2	Serie A3 (G) (****)	Serie B	Serie C
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	114.000	142.700	199.500	32.000	11.800
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100	100
Número de Bonos	1.140	1.427	1.995	3.200	118
Tipo de interés nominal	Euribor 3m + *	Euribor 3m + **	Euribor 3m ***	Euribor 3m + 0,70%	Euribor 3m + 1,50%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año, en su caso el siguiente Día Hábil				
Calificaciones Iniciales: Moody`s / Fitch Actuales: Moody`s / Fitch	Aaa/AAA	Aaa/AAA	Aaa/AAA Aaa/AAA	A2/A A2/A	Baa2/BBB B2/BB

(\*) Margen del 0,19% hasta el 15 de enero de 2005 y 0,38% a partir de esa fecha en la Serie A 1.

(\*\*) Margen del 0,28% hasta el 15 de julio de 2008 y 0,56% a partir de esa fecha en la Serie A 2.

(\*\*\*) Margen del 0,04% hasta el 15 de julio de 2015 y 0,24% a partir de esa fecha, en la Serie A 3 (G).

(\*\*\*\*) Serie con Aval del Estado.

El movimiento de los Bonos durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros							
	Serie A (*)		Serie B		Serie C		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos a 1 enero de 2009	61.156	21.733	12.099	761	4.442	280	77.697	22.774
Amortizaciones	-	(21.733)	-	(761)	-	(280)	-	(22.774)
Trasposos	(9.820)	9.820	(4.134)	4.134	(1.518)	1.518	(15.472)	15.472
<b>Saldos a 31 de diciembre de 2009</b>	<b>51.336</b>	<b>9.820</b>	<b>7.965</b>	<b>4.134</b>	<b>2.924</b>	<b>1.518</b>	<b>62.225</b>	<b>15.472</b>
Amortización 15.01.2010	-	(6.111)	-	-	-	-	-	(6.111)
Amortización 15.04.2010	-	(4.278)	-	-	-	-	-	(4.278)
Amortización 15.07.2010	-	(3.967)	-	-	-	-	-	(3.967)
Amortización 15.10.2010	-	(3.856)	-	-	-	-	-	(3.856)
Trasposos	(19.542)	19.542	4.134	(4.134)	1.518	(1.518)	(13.890)	13.890
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>31.794</b>	<b>11.150</b>	<b>12.099</b>	<b>-</b>	<b>4.443</b>	<b>-</b>	<b>48.335</b>	<b>11.150</b>

(\*) Se corresponde en su totalidad a la Serie A3 (G), ya que las Series A1 y A2 están totalmente amortizadas.

El vencimiento de los bonos de todas las series se producirá en la fecha de vencimiento legal del Fondo, sin perjuicio de que se puedan amortizar previamente de acuerdo a las condiciones establecidas en el folleto de constitución del Fondo.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión del Fondo y se resumen a continuación

1. Hasta la primera Fecha de Pago (incluida), en la que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B o el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C llegaran a ser, respectivamente, iguales o mayores al 12,80% y al 4,70% del Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G), los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán en su totalidad, conforme a la regla 2 siguiente, a la amortización de la Clase A y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G).
2. Los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G), tanto en virtud de la regla 1 anterior como en virtud de las reglas 3 y 4 siguientes, se aplicarán de la forma siguiente:

2.1 Aplicación ordinaria en el siguiente orden:

- 1º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1 o en las Fechas de Pago anteriores a la Fecha de Vencimiento de la Series A1 (15 de enero de 2005), dotación del Fondo para Amortización de la Serie A1.
- 2º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A2 una vez hayan sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1 o dotado en su totalidad el Fondo para Amortización de la Serie A1.
- 3º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A3(G) y reembolso al Estado de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval para el reembolso del principal de los Bonos de la Serie A3(G), una vez hayan sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A2.

El importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en una Fecha de Pago a ambos conceptos (amortización del principal de los Bonos de la Serie A3(G) y reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G)) se aplicarán de la siguiente forma:

- (i) En caso de que se produzca un Déficit de Amortización en la Fecha de Pago en curso, en primer lugar a la amortización de la Serie A3(G) y en segundo lugar, por el importe remanente si existiera, al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G).
- (ii) En caso contrario, en primer lugar al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G) y en segundo lugar, por el importe remanente si existiera, a la amortización de la Serie A3(G).

2.2 Aplicación excepcional (“Amortización a Prorrata de la Clase A”) en cualquier Fecha de Pago, si en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior la proporción entre (i) el Saldo Vivo de los Préstamos que se encontraran al corriente de pago de los importes vencidos o en caso de morosidad con menos de noventa (90) días de retraso en el pago, incrementado en el saldo de la Cuenta de Amortización y en el importe de los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos a partir de la Fecha de Pago anterior, y (ii) el Saldo de Principal Pendiente de la Clase A, fuera inferior o igual a 1. En este supuesto, en la Fecha de Pago de pago en curso:

- a) Se interrumpirá el orden de aplicación del 1º al 3º del apartado 2.1 anterior y la amortización secuencial de la Serie A1 o la dotación del Fondo para Amortización de la Serie A1, según corresponda, de la Serie A2, y de la Serie A3(G) y reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G), que no hubieran sido ya totalmente amortizadas o reembolsados.
- b) Los Fondos Disponibles para Amortización se distribuirán entre los citados conceptos a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1 minorado en el saldo de la

Cuenta de Amortización, (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2 y (iii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A3(G) incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G).

Los Fondos Disponibles para Amortización que fueren aplicados a la amortización del principal de los Bonos de la Serie A3(G) y al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G), conforme al punto (iii) del párrafo anterior, serán también aplicados entre ambos conceptos de acuerdo a lo establecido en el orden 3º del apartado 2.1 anterior.

3. A partir de la Fecha de Pago posterior a aquélla en que las relaciones establecidas en la regla 1 anterior resultaren ser iguales o mayores a dichos 12,80% o 4,70%, respectivamente, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán (i) a la amortización de la Clase A y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G), conforme a la regla 2 anterior, y (ii) a la amortización de las Series B y C, distribuyéndose de modo tal que dichas relaciones entre (i) los Saldos de Principal Pendientes de la Serie B y de la Serie C y (ii) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G), se mantengan en el 12,80% o en el 4,70%, respectivamente, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posible.

No obstante, los Fondos Disponibles para Amortización no se aplicarán en la Fecha de Pago a la amortización de la Serie B o de la Serie C si se produjera cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Préstamos que se encontraran, en morosidad con más de noventa (90) días y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de importes vencidos en relación con el Saldo Vivo de los Préstamos a esa misma fecha, fuera superior al 2,00% para no proceder a la amortización de la Serie B o fuera superior al 1,50% para no proceder a la amortización de la Serie C.
  - b) Que fuera de aplicación la Amortización a Prorrata de la Clase A.
  - c) Que el importe del Fondo de Reserva dotado fuese inferior al Importe del Fondo de Reserva requerido.
4. A partir de la Fecha de Pago inclusive en la que el importe del Saldo Vivo de los Préstamos sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial en la constitución del Fondo o en la última Fecha de Pago o de liquidación del Fondo, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán, conforme a la regla 2 anterior, a la amortización de la Clase A y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G). Una vez amortizada en su totalidad la Clase A y reembolsados en su totalidad los citados importes debidos al Estado, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán a la amortización de la Serie B hasta su total amortización, y una vez amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie B, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán a la amortización de la Serie C hasta su total amortización.

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el ejercicio 2010, ha sido del 1,04% (2,44% en 2009). Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 690 miles de euros (1.663 miles de euros en el ejercicio 2009), de los que 163 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010 (163 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), estando registrados en el epígrafe de "Obligaciones y otros valores negociables – Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.



## **8. Deudas con entidades de crédito**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió un contrato con Bancaja por un importe de nueve millones quinientos mil (9.500.000,00) euros, aplicados a la constitución del Fondo de Reserva, sin que, en ningún caso, su otorgamiento suponga garantizar el buen fin de los Préstamos.

El reembolso del principal del Préstamo Subordinado se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en cuantía igual a la diferencia positiva entre el Importe del Fondo de Reserva requerido a la Fecha de Pago anterior y el Importe de Reserva requerido a la Fecha de Pago en curso y, en el orden de aplicación previsto conforme al Orden de Prelación de Pagos.

La remuneración del Préstamo Subordinado tendrá dos componentes:

1. Tipo de interés ordinario: el principal del Préstamo Subordinado pendiente de reembolso devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada periodo de devengo de intereses (diferente al Periodo de Devengo de Intereses establecido para los Bonos), que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses, y (ii) un margen del 1,00%. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo. Los intereses devengados que deberán liquidarse los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año y abonarse al vencimiento en la Fecha de Pago correspondiente, se calcularán tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días.

Los intereses ordinarios devengados y no pagados en una Fecha de Pago, se acumularán al principal del Préstamo Subordinado, devengando intereses adicionales al mismo tipo de interés ordinario aplicable para el periodo de devengo de intereses de que se trate y se abonarán, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior y en el mismo lugar previsto para el pago de los intereses ordinarios del Préstamo Subordinado de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

2. Remuneración variable y subordinada que se determinará y devengará por trimestres naturales vencidos en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre que corresponden al último mes de cada trimestre natural. La liquidación de la remuneración variable devengada, en su caso, se realizará en la Fecha de Pago inmediatamente posterior al último día de cada trimestre natural siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe de la remuneración variable devengada que no hubiese sido pagada en una Fecha de Pago, no se acumulará al principal del Préstamo Subordinado ni devengará intereses de demora y se abonará, siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente, en la Fecha de Pago inmediatamente posterior junto con el pago del importe de la remuneración variable que se hubiera devengado, en su caso, en el siguiente trimestre natural de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Asimismo, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo suscribió un contrato de préstamo con Bancaja, como prestamista, por importe de un millón ciento treinta y cinco mil (1.135.000,00) euros que fue destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos, y a financiar parcialmente la adquisición de los Préstamos.

El préstamo devengará un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada periodo de devengo de intereses (diferente al Periodo de Devengo de Intereses para los Bonos), que será el que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen del 1,00%. Los intereses devengados se liquidan los días 15 de enero, 15 de abril, 15 de julio y 15 de octubre de cada año y se abonan al vencimiento en la Fecha de Pago determinada. Se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días. Estos intereses se abonarán únicamente si el Fondo dispusiese de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

En los ejercicios 2010 y 2009 no se han producido amortizaciones de los Préstamos subordinados.

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses de dichos préstamos por importe de 91 miles de euros (133 miles de euros en el ejercicio 2009), de los que 21 miles de euros se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010 (19 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), estando registrados en el epígrafe de "Deudas con Entidades de Crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010, el epígrafe "Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance recoge, por importe de 66 miles de euros, intereses vencidos e impagados (véase Nota 10).

### 9. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Comisiones	575	432
Sociedad Gestora	6	6
Administrador	6	4
Agente financiero	1	1
Variable – realizada	562	486
Variable - no realizada	-	-
Corrección de valor por repercusión de pérdidas(*)	-	(65)
Otras comisiones	-	-
Otros	3	3
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>578</b>	<b>435</b>

(\*) Repercusión de la parte correspondiente del margen de intermediación negativo aplicada a las comisiones con el cedente (comisión variable) pendientes de liquidar.

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable

La remuneración a Bancaja consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral que comprenderá, los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de los meses de enero, abril, julio y octubre que corresponden al último mes de cada periodo trimestral.

De acuerdo con lo anterior, con fecha 15 de enero de 2010, el Fondo ha abonado a la Entidad Cedente 21 miles de euros por este concepto.

- Comisión de la Sociedad Gestora

En contraprestación por las funciones a desarrollar por la Sociedad Gestora, el Fondo satisfará a la misma una comisión periódica igual al 0,024% anual, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos de cada periodo de Devengo de Intereses, desde la fecha de constitución del Fondo hasta la extinción del mismo, y se pagará trimestralmente en cada una de las Fechas de Pago, calculándose sobre el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos minorado en el saldo de la Cuenta de Amortización, ambos a la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago en curso.

- Comisión del agente financiero

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente de Pagos, el Fondo le satisfará al mismo, en cada Fecha de Pago durante la vigencia del Contrato, una comisión de mil quinientos (1.500,00) euros, incrementada en el Impuesto de Valor Añadido en caso de no exención, que se pagará siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

- Comisión del Administrador de los Derechos de Crédito

Bancaja como contraprestación por la custodia, administración y gestión de los Préstamos Hipotecarios y el depósito de los títulos representativos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, tendrá derecho a recibir por periodos vencidos en cada una de las Fechas de Pago y durante el periodo de vigencia del Contrato, una comisión de administración subordinada igual al 0,01% anual, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido en caso de no gozar exención del mismo, que se devengará sobre los días efectivos transcurridos y sobre el Saldo Vivo medio diario de los Préstamos Hipotecarios que administre durante cada Periodo de Devengo de Intereses.

#### **10. Acreedores y otras cuentas a pagar**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Intereses vencidos de la deuda subordinada (*)	-	26
Depósitos recibidos en garantía permuta financiera (Notas 6 y 14)	310	-
Otros acreedores	-	6
	<b>310</b>	<b>32</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2010, este concepto se incluye dentro del epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo – Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos" del balance del Fondo por importe de 66 miles de euros (Nota 8).

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

#### **11. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos**

Este epígrafe del pasivo del balance recoge el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance. Dichas variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su extinción o realización. Su movimiento, durante los ejercicios 2010 y 2009, se muestra a continuación.

	Miles de Euros	
	2010	2009
Saldos al inicio del ejercicio	(259)	924
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 14)	101	(1.183)
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>(158)</b>	<b>(259)</b>

## **12. Otros gastos de explotación**

El saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes” de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 2 miles de euros satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus cuentas anuales del ejercicio 2010 (2 miles de euros en el ejercicio 2009), único servicio prestado por dicho auditor.

## **13. Situación fiscal**

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2010 y 2009 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

## **14. Derivados de cobertura**

Contrato de permuta financiera de intereses (la “Permuta” o la “Permuta Financiera de Intereses”) suscrito con Bancaja, cuyas características más relevantes se describen a continuación.

En virtud del Contrato de Permuta, el Fondo realizará pagos a Bancaja calculados sobre el tipo de interés de los Préstamos, y como contrapartida Bancaja realizará pagos al Fondo calculados sobre el tipo de interés nominal medio ponderado de las Series de los Bonos, todo ello según lo descrito a continuación.

El nociónal del contrato de permuta financiera será la suma (i) del Saldo Nocial de los Préstamos definido como la media diaria durante el periodo de liquidación que vence del Saldo Vivo de Préstamos que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días, y (ii) del resultado de multiplicar a) la media diaria durante el periodo de liquidación que vence del saldo de la Cuenta de Amortización, por b) el margen medio aplicable para la determinación del Tipo de Interés Nominal de las Series de Bonos ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de cada Serie durante el Periodo de Devengo de Intereses en curso, y por c) el resultado de dividir uno (1) entre el Tipo de Interés de la Parte B.

El tipo de interés a pagar por el Fondo (Parte A) será en cada fecha de liquidación el tipo de interés anual que resulte de dividir (i) la suma de los intereses percibidos de los Préstamos e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence, entre (ii) el Nocial de Permuta para la Parte A, multiplicado por el resultado de dividir 360 entre el número de días del periodo de liquidación.

El tipo de interés a pagar por Bancaja será para cada periodo de liquidación el tipo de interés anual que resulte de sumar (i) el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para el Periodo de Devengo de Intereses en curso, más (ii) el margen medio de cada Serie de Bonos ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de Pago de cada Serie durante el Periodo de Devengo de Intereses en curso, y más (iii) un 0,55%.

Si en una fecha de liquidación el Fondo (Parte A) no dispusiera de liquidez suficiente para efectuar el pago de la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a la Parte B, la parte de esta cantidad no satisfecha

será liquidada en la siguiente Fecha de Pago siempre que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con Orden de Prelación de Pagos. Si esta circunstancia de impago se produjera en dos Fechas de Pago consecutivas, el Contrato de Permuta quedará resuelto. En caso de resolución, el Fondo asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta.

En el caso de que la deuda a largo plazo no subordinada y no garantizada de Bancaja, calificada a la fecha con A1 por Moody's y A+ por Fitch, descendiera por debajo de A1 o de A+ según las escalas de calificación de Moody's y de Fitch, respectivamente, Bancaja asumirá el compromiso irrevocable de realizar alguna de las siguientes opciones en el plazo máximo de diez (10) Días Hábiles desde el día en que tuviera lugar la notificación de dicha circunstancia: (i) que una tercera entidad, con una calificación de su deuda a largo plazo igual o superior a A1 y de A+ según las escalas de calificación de Moody's y de Fitch, respectivamente, asumiera su posición contractual y le sustituyera en el Contrato de Permuta o, en su caso, en virtud de un nuevo contrato de permuta, (ii) que una tercera entidad con las mismas calificaciones requeridas para la opción (i) anterior, garantizara el cumplimiento de las obligaciones contractuales de Bancaja, o (iii) constituir un depósito de efectivo o de valores a favor del Fondo por un importe igual al valor de mercado de la Permuta que satisfaga a Moody's y Fitch; todo ello sujeto a los términos y condiciones que estime pertinentes la Sociedad Gestora y las Agencias de Calificación para mantener las calificaciones asignadas a cada una de las Series de los Bonos. Todos los costes, gastos e impuestos en que se incurran por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de Bancaja.

Ante la bajada de la calificación crediticia a corto plazo de Bancaja, que actúa como contrapartida del contrato de permuta de intereses, con fecha 14 de octubre de 2008 de acuerdo con lo previsto en el folleto de constitución del Fondo, se constituyó un depósito a favor del Fondo para el importe requerido por la Agencia de Calificación que, dependiendo de la valoración de dicha permuta, se constituye semanalmente en una cuenta abierta a nombre del Fondo en Banco Popular Español S.A. (véanse Notas 6 y 10).

El resultado neto de este contrato, correspondiente al ejercicio 2010, ha sido un gasto por importe de 461 miles de euros, que figuran registrados en el saldo del epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados- Otros pasivos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias (1.826 miles de euros de gasto en el ejercicio 2009), de los que 138 miles de euros estaban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2010 (454 miles de euros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009).

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable pasivo de los derivados designados como de cobertura contable, al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Coberturas de flujos de efectivo		
<i>De los que: Reconocidos directamente en el balance (Nota 11)</i>	158	259
	<b>158</b>	<b>259</b>

## 15. Gestión del riesgo

La actividad del Fondo está expuesta a la asunción de uno o varios tipos de riesgos financieros, habiendo siendo sus diferentes componentes objeto de análisis y evaluación durante su estructuración con el fin de dotarle de diferentes operaciones de mejora de crédito y de mecanismos operativos adecuados para distribuir y reducir la exposición a dichos riesgos. Así pues, las políticas y procedimientos de gestión de los riesgos financieros del Fondo se encuentran establecidos de forma explícita y limitada en la propia escritura de constitución del Fondo, asimismo recogidos en el folleto informativo inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores previamente a su constitución, de forma tal que con posterioridad la Sociedad Gestora, ni ninguna entidad, tiene poder de decisión en relación a la operativa del Fondo, limitándose a la gestión y administración del

mismo poniendo en funcionamiento las operaciones financieras de mejora de crédito y de servicios y los mecanismos operativos establecidos.

A estos efectos la Sociedad Gestora tiene establecidos con el Administrador / Cedente de los activos determinados protocolos de información con periodicidad diaria y mensual que le proporciona información exhaustiva de los activos titulizados de cara al seguimiento y control de los mismos.

Las operaciones financieras de mejora contratadas por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con el objeto de minorar y distribuir el riesgo de impago de los Bonos emitidos por el Fondo son las siguientes:

	Contraparte
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) Mitiga el riesgo de desfase temporal entre los ingresos del Fondo en concepto de principal e intereses de los Préstamos con periodicidad en su mayor parte mensual, y la amortización y el pago de los intereses en los Bonos, de periodicidad trimestral.</li> </ul>	Banco Popular Español SA. (actual) Bancaja * (inicial)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Préstamo Subordinado Mitiga el riesgo de crédito por la morosidad y falencia de los Préstamos.</li> </ul>	Bancaja *
<ul style="list-style-type: none"> <li>Permuta Financiera de Intereses Mitiga el riesgo de tipo de interés que tiene lugar en el Fondo por el hecho de encontrarse los Préstamos sometidos a intereses variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para los Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodos de devengo y liquidación trimestrales.</li> </ul>	Bancaja *

\* Entidad Cedente de los derechos de crédito agrupados en el Fondo

Los riesgos financieros más significativos relacionados con la actividad del Fondo son:

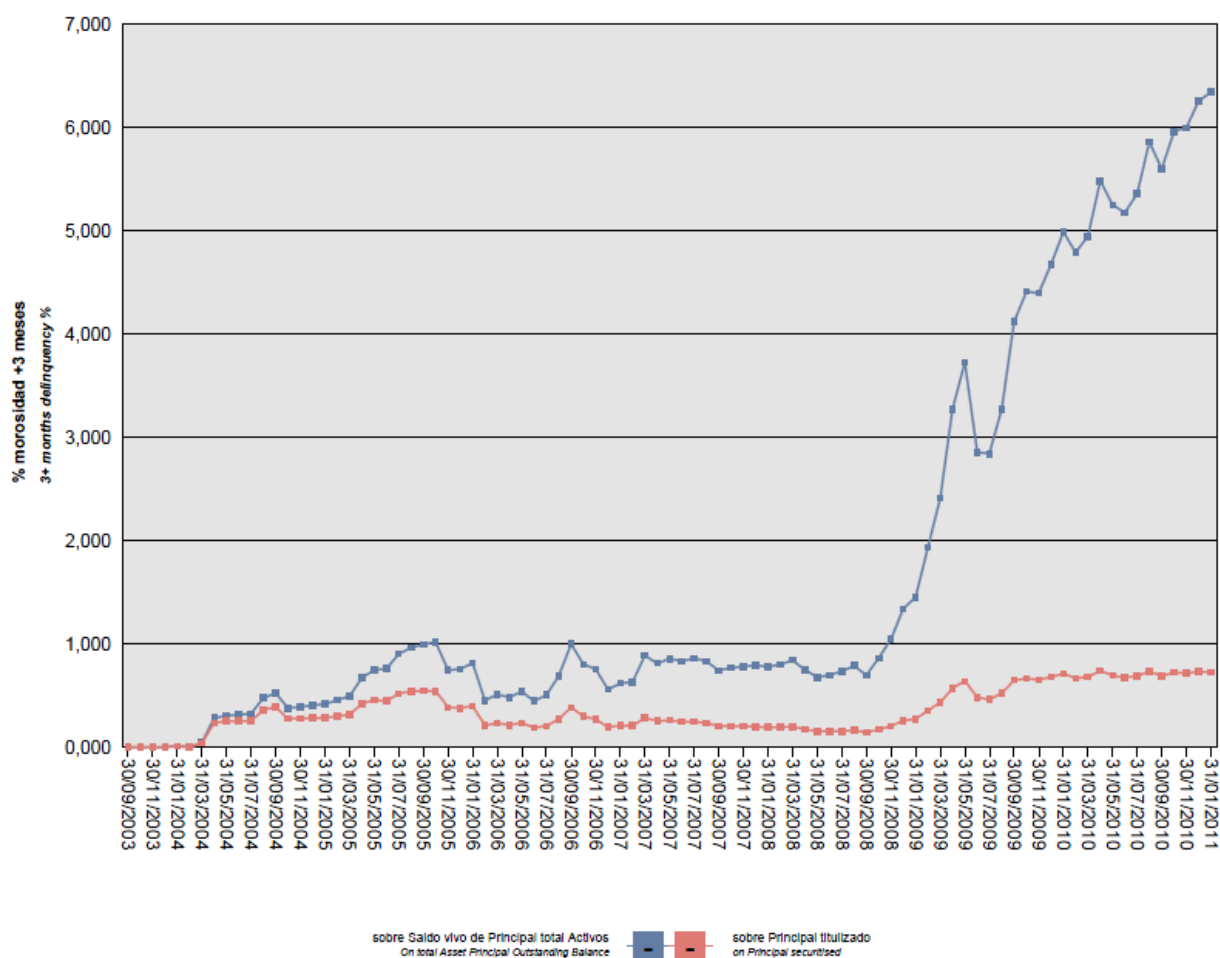
– Riesgo de crédito:

Las principales exposiciones al riesgo de crédito son la morosidad y falencia de los derechos de crédito titulizados y el de contrapartida respecto de determinadas operaciones y servicios financieros contratados por el Fondo.

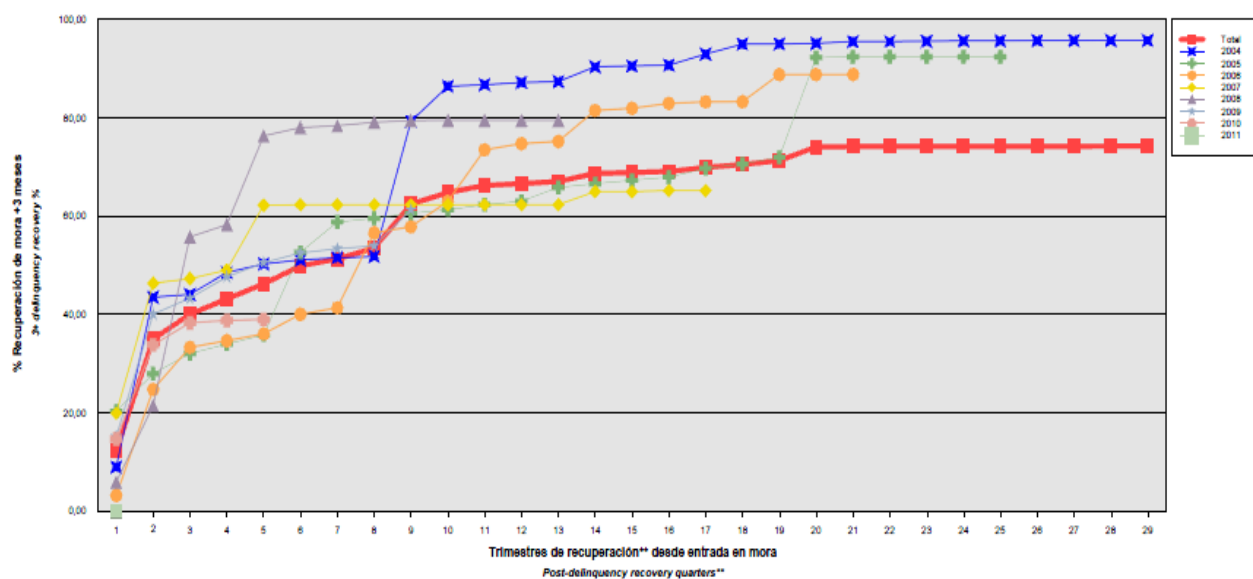
Para mitigar el riesgo de morosidad y falencia de los Préstamos, el Fondo cuenta con un Fondo de Reserva, constituido con la disposición del Préstamo Subordinado, depositado en la Cuenta de Tesorería (véase Nota 6).

Asimismo, el grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal de los Bonos de la Serie C, respecto de los Bonos de la Clase A y los Bonos de la Serie B, y de éstos últimos respecto de los Bonos de la Clase A que se deriva del lugar que ocupan en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, constituye una mejora crediticia para cada una de las Series respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2010 la tasa de morosidad de los derechos de crédito titulizados asciende al 46,26% del principal total de los activos, cuya evolución se muestra en el siguiente gráfico:



Asimismo, la evolución de la tasa de recuperación de los derechos de crédito titulizados morosos muestra en el siguiente gráfico al 31 de diciembre de 2010:



Para mitigar el riesgo de contrapartida motivado por un posible descenso en las calificaciones crediticias otorgadas por las Agencias de Calificación a las entidades de contrapartida de las diferentes operaciones y servicios financieros, se establecen, dependiendo de los términos contractuales, determinadas actuaciones como son:

- Aval a la contraparte por una tercera entidad con unas calificaciones crediticias mínima requerida, según las escalas de calificación de las Agencias de Calificación, que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la contraparte, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación.
- Sustitución de la contraparte por una tercera entidad con unas calificaciones crediticias mínimas requeridas, según las escalas de calificación de las Agencias de Calificación.
- Garantía pignoratícia a favor del Fondo sobre activos financieros de calidad crediticia no inferior a la de Deuda Pública del Estado español, por importe suficiente para garantizar los compromisos de la contraparte.
- Inversión de los saldos depositados objeto del contrato, en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones mínimas requeridas.
- Constitución por la contraparte de depósitos de efectivo o de valores a favor del Fondo por importes determinados en cada momento, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la contraparte efectuados en una entidad con unas calificaciones crediticias mínimas requeridas, según las escalas de calificación de las Agencias de Calificación.

A este respecto, con motivo del descenso de las calificaciones crediticias otorgadas a Bancaja por las Agencias de Calificación, la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo ha suscrito los contratos de subrogación y novación modificativa no extintiva en sustitución de Bancaja, que a continuación se detallan con indicación de las entidades de contrapartida:

- Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)
  - Agencia de Pagos de los Bonos
- Contraparte  
 Banco Popular Español S.A.  
 Banco Cooperativo Español S.A.



– Riesgo de concentración:

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, A cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde se ubica el domicilio de los deudores a 31 de diciembre de 2010 se presenta en el siguiente cuadro:

	2010			2009		
	Núm	Importe	%	Núm	Importe	%
Andalucía	6	1.866.352,25	3,19	6	2.077.212,24	2,87
Aragón	1	34.549,60	0,06	2	449.152,70	0,62
Asturias	2	268.246,08	0,46	2	332.974,88	0,46
Islas Baleares	34	1.821.918,78	3,12	35	2.360.624,96	3,26
Canarias	21	1.805.073,80	3,09	26	2.542.841,97	3,51
Cantabria	-	-	-	1	12.261,48	0,02
Castilla y León	9	512.289,04	0,88	9	637.279,01	0,88
Castilla-La Mancha	28	1.505.865,16	2,58	29	1.730.482,79	2,39
Cataluña	60	8.760.113,38	14,99	62	10.761.541,15	14,84
Galicia	6	305.365,65	0,52	6	357.403,43	0,49
Madrid	71	6.282.855,42	10,75	75	8.056.879,30	11,11
Murcia	4	432.375,42	0,74	5	635.529,74	0,88
Navarra	3	154.719,42	0,26	4	221.746,65	0,31
La Rioja	2	59.753,67	0,10	2	94.047,74	0,13
Comunidad Valenciana	461	33.531.707,47	57,40	509	40.912.520,28	56,43
País Vasco	10	1.083.142,61	1,86	11	1.310.557,30	1,80
<b>Total</b>	<b>718</b>	<b>58.424.327,75</b>	<b>100,0</b>	<b>784</b>	<b>72.493.055,62</b>	<b>100,0</b>

– Riesgo de tipo de interés:

La exposición surge como consecuencia de la variación de los tipos de interés los préstamos adquiridos por el Fondo, cuya determinación se realiza, generalmente con una periodicidad diferente a la de los pasivos emitidos por el Fondo además de hallarse aquellos referenciados a índices diferentes de estos.

Mediante la Permuta Financiera se mitiga el riesgo de tipo de interés que tiene lugar en el Fondo por el hecho de encontrarse las Préstamos Hipotecarios sometidos a intereses variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión de liquidación a los intereses variables establecidos para los Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodos de devengo y liquidación trimestrales. Las características de dicha operación se muestran en la Nota 14.

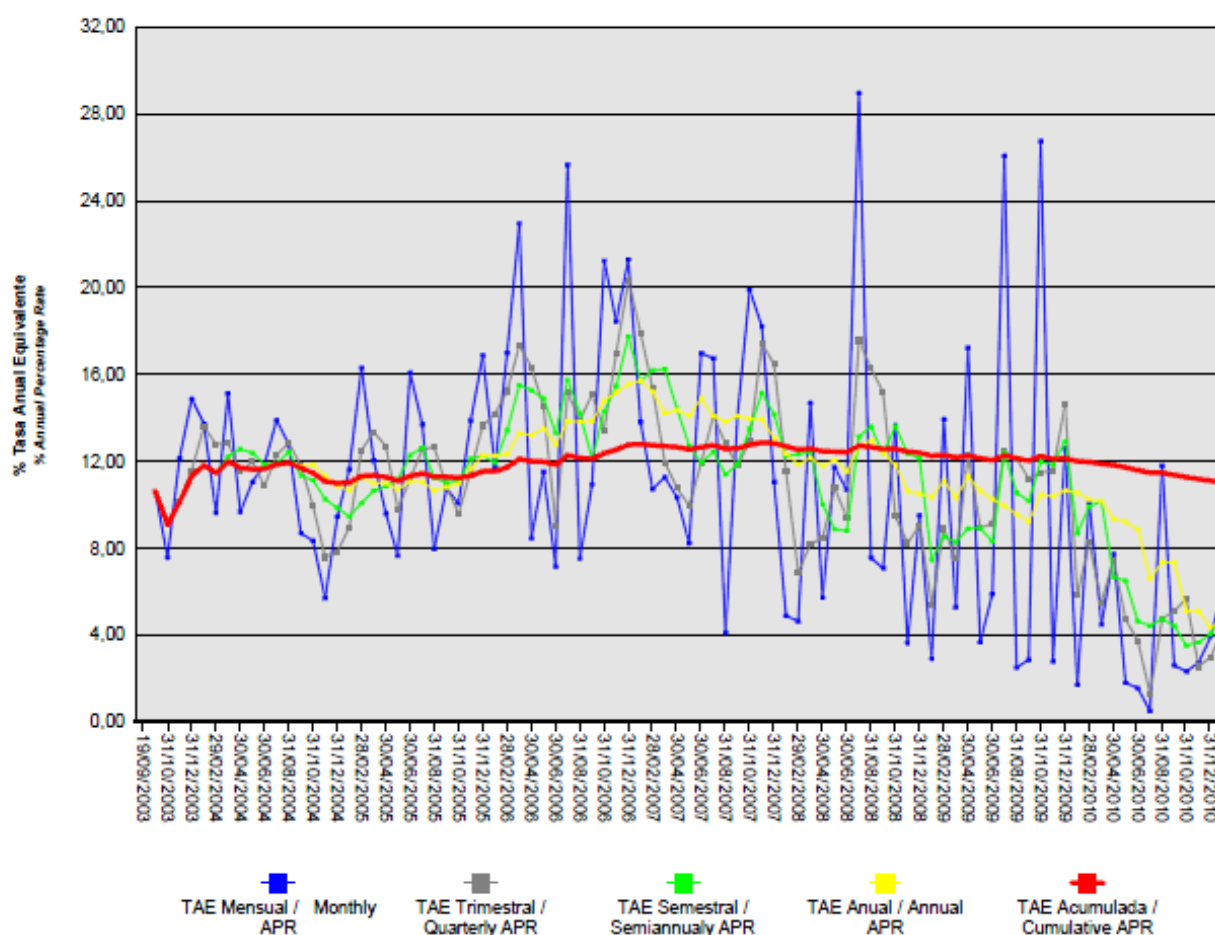
De la misma manera a través de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) se mitiga parcialmente el riesgo de desfase temporal entre los ingresos del Fondo en concepto de principal e intereses de los Préstamos Hipotecarios con periodicidad en su mayor parte mensual, y la amortización y el pago de los intereses en los Bonos de periodicidad trimestral.

– Riesgo de amortización anticipada:

La exposición surge como consecuencia de que los Préstamos agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras y contratos de dichos activos, la parte del capital pendiente de amortizar.

El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará, en determinadas circunstancias, trimestralmente, en cada Fecha de Pago, a los titulares de los Bonos mediante la amortización parcial de los mismos.

La evolución de la tasa de amortización anticipada de los derechos de crédito titulizados muestra en el siguiente gráfico al 31 de diciembre de 2010:



## FTPYME Bancaja 2 Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2010

FTPYME BANCAJA 2 Fondo de Titulización de Activos (el "Fondo") se constituyó mediante escritura pública otorgada el 19 de septiembre de 2003 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando Préstamos Hipotecarios y Préstamos no Hipotecarios, cedidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, (los "Préstamos"), derivados de préstamos bilaterales concedidos por Bancaja a empresas no financieras domiciliadas en España (los "Deudores"), que corresponden en su totalidad a pequeñas y medianas empresas ("PYMES") conforme a la definición de la Comisión Europea. El importe total de los Activos Cedidos ascendió a 500.004.541,68 euros.

Asimismo, con fecha 24 de septiembre de 2003, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización de Activos por un importe nominal total de 500.000.000,00 euros integrados por 1.140 Bonos de la Serie A1, 1.427 Bonos de la Serie A2, 1.995 Bonos de la Serie A3(G), 320 Bonos de la Serie B, y 118 Bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

Previamente, con fecha 18 de septiembre de 2003, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realizó al amparo de la Orden 28 de diciembre de 2001 sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial, y están sujetos al régimen legal previsto por el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "Real Decreto 926/1998"), por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulación Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, por la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción, en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene el carácter de cerrado, integrado, en cuanto a su activo, por los Préstamos que agrupa en el momento de la constitución y la Cuenta de Tesorería, que incluye el Fondo de Reserva, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos emitidos y por el Préstamo Subordinado. Adicionalmente el Fondo concierne la Permuta Financiera de Intereses, el Aval del Estado y la Línea de Liquidez.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los bonos tienen la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto están sujetos a retención a cuenta, en los términos y con las exenciones previstos en la legislación vigente en cada momento.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la "Sociedad Gestora") figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el objeto de aumentar la seguridad y regularidad del servicio financiero de los Bonos y neutralizar las diferencias de tipo de interés entre éstos y los Préstamos Titulizados, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con indicación de las Entidades de contrapartida:

- |   |  |
|---|--|
| • Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)                              | Bancaja  |
| • Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Amortización)                           | Bancaja  |
| • Préstamo Subordinado  | Bancaja  |
| • Préstamo Gastos Iniciales   | Bancaja  |
| • Permuta Financiera de Intereses   | Bancaja  |
| • Línea de Liquidez   | Bancaja  |
| • Administración y Gestión de los Préstamos y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca | Bancaja  |
| • Dirección, Aseguramiento y Colocación de la emisión de Bonos  | Bancaja  |
|   | J.P. Morgan Securities Ltd, Bears Stears y<br>CDC Ixis Capital Markets |
| • Agencia de Pagos de los Bonos   | Bancaja  |

Adicionalmente, con motivo del descenso de las calificaciones crediticias otorgadas a Bancaja por las Agencias de Calificación, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, ha suscrito los contratos de subrogación y novación modificativa no extintiva en sustitución de Bancaja, que a continuación se detallan con indicación de las entidades de contrapartida:

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| • Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) | Banco Popular                  |
| • Agencia de Pagos de los Bonos  | Banco Cooperativo Español S.A. |

## A) EVOLUCIÓN DEL FONDO.

### 1. Derechos de Crédito – Préstamos no Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca

Los Activos agrupados en el Fondo en su constitución (los “Préstamos”) ascendió a un importe nominal y efectivo de 500.004.541,68 euros según el siguiente detalle:

- 1.874 Préstamos Hipotecarios con Certificado de Transmisión de Hipoteca, por un capital total de 354.140.870,70 euros.
- 1.567 Préstamos no hipotecarios con o sin garantías personales –fianza- por un capital total de 145.863.670,98 euros.

La cesión al Fondo de cada Préstamo se realizó por el cien por ciento del principal, y de los intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos, así como por el plazo restante a sus respectivos vencimientos.

#### 1.1 Movimiento de la cartera de Préstamos no Hipotecarios y Certificados de Transmisión de Hipoteca.

La distribución de la cartera según la divisa en que están denominados los Préstamos es la siguiente:

Divisa	SITUACIÓN AL 31/12/2010		SITUACIÓN AL 31/12/2009		SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN	
	Núm.	Principal pendiente	Núm.	Principal pendiente	Núm.	Principal pendiente
Euro - EUR	718	58.424.327,75	784	72.493.055,62	3.441	500.004.541,68
EEUU Dólar - USD						
Japón Yen - JPY						
Reino Unido Libra - GBP						
Otras						
<b>Total</b>	<b>718</b>	<b>58.424.327,75</b>	<b>784</b>	<b>72.493.055,62</b>	<b>3.441</b>	<b>500.004.541,68</b>

Importes en euros

Nota: en adaptación a la Circular 2/2009 de CNMV, desde 2009 el principal pendiente incluye el principal de las cuotas vencidas y no cobrado.

El movimiento de la cartera de Préstamos es el siguiente:

	Número	Amortización de principal		Principal pendiente amortizar (2)	
		Ordinaria (1)	Anticipada	Saldo (fin de mes)	% (factor)
2003-04.14	3.441			500.004.541,68	100,00
2003	3.353	20.818.659,54	16.639.287,15	462.546.594,99	92,51
2004	3.026	68.353.186,78	47.075.180,47	347.118.227,74	69,42
2005	2.394	58.022.111,60	38.961.985,18	250.134.130,96	50,03
2006	1.744	42.246.530,30	35.444.738,14	172.442.862,52	34,49
2007	1.194	27.004.130,74	20.596.087,81	124.842.643,97	24,97
2008	936	18.010.027,18	12.091.388,46	94.741.228,33	18,95
2009	784	12.892.128,68	9.356.044,03	72.493.055,62	14,50
2010	718	11.178.788,17	2.889.939,70	58.424.327,75	11,68
<b>Total</b>		<b>258.525.562,99</b>	<b>183.054.650,94</b>		

Importes en euros

Notas: (1) En adaptación a la Circular 2/2009 de CNMV, desde 2009 principal pendiente incluye el principal de las cuotas vencidas y no cobradas.

(2) A partir de 2009 el saldo incluye también el principal de las cuotas vencidas y no cobrado

### 1.2 Morosidad.

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los Préstamos en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y de la deuda total que incluye también los intereses devengados no vencidos, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	43	31.883,10	2.683,68	34.566,78	2.808.338,26	2.848.202,57
De 1 a 2 meses	16	26.970,13	2.960,41	29.930,54	1.392.621,56	1.425.350,25
De 2 a 3 meses	14	55.396,35	4.520,44	59.916,79	1.053.298,96	1.116.104,94
De 3 a 6 meses	9	47.114,24	2.503,83	49.618,07	306.704,52	357.017,59
De 6 a 12 meses	7	54.742,24	4.130,59	58.872,83	198.916,58	258.211,72
De 12 a 18 meses	6	402.160,81	30.445,67	432.606,48	527.278,03	960.965,33
De 18 meses a 2 años	11	195.356,03	57.263,04	252.619,07	747.107,03	1.001.229,01
De 2 a 3 años	8	213.489,46	53.005,17	266.494,63	454.506,95	722.331,76
Más de 3 años	17	400.514,94	110.915,60	511.430,54	107.308,23	618.939,97
<b>Totales</b>	<b>131</b>	<b>1.427.627,30</b>	<b>268.428,43</b>	<b>1.696.055,73</b>	<b>7.596.080,12</b>	<b>9.308.353,14</b>

Importes en euros

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los Préstamos Hipotecarios en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer, de la deuda total que incluye también los intereses devengados no vencidos y el valor de tasación inicial de los inmuebles hipotecados en garantía, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda total	Valor tasación inmueble	% Deuda / v. tasación
		Principal	Intereses ordinarios	Total				
Hasta 1 mes	40	30.466,68	2.634,56	33.101,24	2.716.554,13	2.754.788,19	9.255.968,83	29,76
De 1 a 2 meses	15	26.009,14	2.927,94	28.937,08	1.383.946,66	1.415.651,17	5.280.651,87	26,81
De 2 a 3 meses	14	55.396,35	4.520,44	59.916,79	1.053.298,96	1.116.104,94	4.706.785,48	23,71
De 3 a 6 meses	9	47.114,24	2.503,83	49.618,07	306.704,52	357.017,59	2.457.299,69	14,53
De 6 a 12 meses	7	54.742,24	4.130,59	58.872,83	198.916,58	258.211,72	1.209.617,32	21,35
De 12 a 18 meses	6	402.160,81	30.445,67	432.606,48	527.278,03	960.965,33	3.771.004,21	25,48
De 18 a 2 años	9	187.806,57	57.187,96	244.994,53	747.107,03	993.604,47	2.414.855,61	41,15
De 2 a 3 años	6	190.924,45	51.684,96	242.609,41	454.506,95	698.446,54	2.985.271,37	23,40
Más de 3 años	4	116.974,18	99.682,01	216.656,19	107.308,23	324.165,62	3.345.869,77	9,69
<b>Totales</b>	<b>110</b>	<b>1.111.594,66</b>	<b>255.717,96</b>	<b>1.367.312,62</b>	<b>7.495.621,09</b>	<b>8.878.955,57</b>	<b>35.427.324,15</b>	<b>25,06</b>

Importes en euros

**1.3 Estados de la cartera de Préstamos al 31 de diciembre de 2010 según las características más representativas.**

**Índices de referencia.**

La totalidad de los Préstamos son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal periódicamente, de acuerdo con el contrato de cada préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice referencia	Número	Principal pendiente reembolso	% Tipo interés nominal	Margen s/índice referencia
EURIBOR/MIBOR a 1 año	20	1.894.849,65	2,03	0,76
EURIBOR/MIBOR a 1 año (M. Hipo)	641	49.910.793,82	2,29	0,90
EURIBOR/MIBOR a 3 meses	57	6.618.684,28	1,92	0,80
<b>Total</b>	<b>718</b>	<b>58.424.327,75</b>	<b>2,24</b>	<b>0,88</b>
Importes en euros			Medias ponderadas por principal pendiente	

**Tipo de interés nominal.**

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales aplicables a los Préstamos es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/2010		SITUACIÓN AL 31/12/2009		SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN	
	Núm.	Principal Pendiente	Núm.	Principal Pendiente	Núm.	Principal pendiente
Inferior a 1,00%			8	2.395.582,03		
1,00%-1,49%			57	8.215.453,16		
1,50%-1,99%	77	10.427.348,69	199	19.785.075,70		
2,00%-2,49%	371	32.430.527,76	243	22.829.237,11	87	29.741.127,09
2,50%-2,99%	227	13.828.240,06	114	7.985.619,91	484	119.124.168,05
3,00%-3,49%	26	1.290.226,25	45	2.649.694,45	879	149.237.403,97
3,50%-3,99%	5	212.729,19	18	1.536.085,36	770	114.335.757,75
4,00%-4,49%	4	162.385,15	32	2.593.181,80	481	58.660.597,38
4,50%-4,99%	1	3.545,73	29	3.008.406,08	276	14.506.777,94
5,00%-5,49%	1	22.565,01	23	1.371.954,68	224	8.351.167,76
5,50%-5,99%	1	4.003,73	5	14.046,89	127	3.542.508,98
6,00%-6,49%	3	27.635,18	6	78.328,23	67	1.486.528,26
6,50%-6,99%	1	4.184,03	4	19.453,25	32	705.563,69
7,00%-7,49%					13	274.801,42
7,50%-7,99%	1	10.936,97	1	10.936,97	1	38.139,39
8,00%-8,49%						
8,50%-8,99%						
9,00%-9,49%						
9,50%-9,99%						
superior a 10,00%						
<b>Total</b>	<b>718</b>	<b>58.424.327,75</b>	<b>784</b>	<b>72.493.055,62</b>	<b>3.441</b>	<b>500.004.541,68</b>
<b>% Tipo interés nominal:</b>						
Medio ponderado por principal pendiente	2,24%		2,74%		3,82%	
Importes en euros						

Nota: en adaptación a la Circular 2/2009 de CNMV, desde 2009 el principal pendiente incluye el principal de las cuotas vencidas y no cobrado.

**Principal pendiente/Valor de la garantía.**

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados en garantía, expresada en tanto por cien, es la siguiente:

Intervalo % Tipo Nominal	SITUACIÓN AL 31/12/2010		SITUACIÓN AL 31/12/2009		SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN	
	Núm.	Principal Pendiente	Núm.	Principal Pendiente	Núm.	Principal pendiente
0,01%-40,00%	545	37.874.375,75	507	40.878.571,38	405	64.921.084,86
40,01%-60,00%	129	15.636.587,31	205	24.527.579,06	676	134.412.965,82
60,01%-80,00%	21	4.143.973,60	34	5.787.222,34	687	131.789.844,48
80,01%-100,00%			1	195.679,00	106	23.789.844,48
100,01%-120,00%						
120,01%-140,00%						
140,01%-160,00%						
superior a 160,00%						
<b>Total</b>	<b>695</b>	<b>57.654.936,66</b>	<b>747</b>	<b>71.389.051,78</b>	<b>1.874</b>	<b>354.140.870,70</b>
<b>% Principal Pendiente / Valor de Tasación:</b>						
Medio ponderado por principal pendiente		34,32%		36,79%		55,86%
Importes en euros						

Nota: en adaptación a la Circular 2/2009 de CNMV, desde 2009 principal pendiente incluye las cuotas de principal vencidas no cobradas

**Distribución geográfica.**

La distribución geográfica según la región o comunidad donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

	SITUACIÓN AL 31/12/2010		SITUACIÓN AL 31/12/2009		SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN	
	Núm.	Principal pendiente	Núm.	Principal pendiente	Núm.	Principal pendiente
Andalucía	6	1.866.352,25	6	2.077.212,24	15	5.118.173,02
Aragón	1	34.549,60	2	449.152,70	11	2.158.303,28
Asturias	2	268.246,08	2	332.974,88	4	1.524.916,63
Baleares	34	1.821.918,78	35	2.360.624,96	86	14.273.322,54
Canarias	21	1.805.073,80	26	2.542.841,97	67	13.576.140,98
Cantabria	0	0,00	1	12.261,48	2	237.990,55
Castilla y León	9	512.289,04	9	637.279,01	22	5.562.416,64
Castilla-La Mancha	28	1.505.865,16	29	1.730.482,79	56	7.522.267,67
Cataluña	60	8.760.113,38	62	10.761.541,15	159	42.520.060,95
Extremadura	0	0,00			9	984.593,42
Galicia	6	305.365,65	6	357.403,43	185	43.638.528,96
Madrid	71	6.282.855,42	75	8.056.879,30	15	2.764.013,68
Murcia	4	432.375,42	5	635.529,74	8	1.642.172,62
Navarra	3	154.719,42	4	221.746,65	2	273.637,06
La Rioja	2	59.753,67	2	94.047,74	1210	205.823.448,65
Comunidad Valenciana	461	33.531.707,47	509	40.912.520,28	23	6.520.884,05
País Vasco	10	1.083.142,61	11	1.310.557,30	1567	145.863.670,98
<b>Total</b>	<b>718</b>	<b>58.424.327,75</b>	<b>784</b>	<b>72.493.055,62</b>	<b>3.441</b>	<b>500.004.541,68</b>
Importes en euros						

Notas: En adaptación a la Circular 2/2009 de CNMV, desde 2009 principal pendiente incluye el principal de las cuotas vencidas y no cobrado.

En caso de más de un inmueble hipotecado, la ubicación geográfica corresponde al inmueble de mayor valor de tasación.

1.4 Tasa de amortización anticipada.

La evolución a final de cada ejercicio de la tasa de amortización anticipada del año y la tasa histórica desde la constitución del Fondo, expresada en tasa anual constante, es la siguiente:

	Principal pendiente (1)	% sobre Inicial	Amortización anticipada Principal	Ejercicio	Histórico
				% Tasa anual	% Tasa anual
2003.19.09	500.004,542	100,00			
2003	462.546,595	92,51	16.639,288		11,33
2004	347.118,228	69,42	47.075,181	10,87	10,98
2005	250.134,131	50,03	38.961,985	12,25	11,53
2006	172.442,862	34,49	35.444,738	15,57	11,23
2007	124.842,644	24,97	20.596,088	13,07	12,83
2008	94.741,228	18,95	12.091,338	10,46	12,39
2009	72.493,055	14,50	9.356,044	10,65	12,13
2010	58.424,328	11,68	2.889,940	4,34	11,10
Importes en miles de euros					

(1) Saldo de fin de mes; en adaptación a la Circular 2/2009 de CNMV, desde 2009 principal pendiente incluye el principal de las cuotas vencidas y no cobrado.

2. Bonos de Titulación

Los Bonos de Titulación se emitieron por un importe nominal total de 500.000.000,00 euros integrados por 1.140 Bonos de la Serie A1, 1.427 Bonos de la Serie A2, 1.995 Bonos de la Serie A3(G), 320 Bonos de la Serie B, y 118 Bonos de la Serie C, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario, con una calificación otorgada por Moody's Investors Service ("Moody's") y Fitch Ratings ("Fitch"), según el siguiente detalle:

Serie de Bonos	Calificación de Moody's		Calificación de Fitch	
	Inicial	Actual	Inicial	Actual
Serie A1	Aaa	Aaa	AAA	AAA
Serie A2	Aaa	Aaa	AAA	AAA
Serie A3(G)	Aaa	Aaa	AAA	AAA
Serie B	A2	A2	A	A
Serie C	Baa2	B2	BBB	BB

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores SA. (Iberclear), la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos.

El movimiento de los Bonos de Titulación al cierre de cada ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión / Issue : Bonos Serie A1 / Series A1 Bonds  
 Código / Code ISIN : ES0339751002  
 Número / Number : 1.140 Bonos / Bonds

Fecha de Pago Payment Date	% Tipo Interés % Interest Rate	Cupón Coupon		Intereses Serie Series Interest			Principal Amortizado Principal Repaid			Saldo Principal Pendiente Outstanding Principal Balance			
		Bruto Gross	Neto Net	Pagados Paid	Impagados / Not Paid		Bono Bond	Serie Series	%	Bono Bond	Serie Series	%	
					Totales Totals	Recuperados Recovered							Actuales Actual
<b>TOTALES Totals</b>		<b>3.072,19</b>	<b>2.611,36</b>	<b>3.502.296,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>114.000.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>SERIE AMORTIZADA / AMORTISED SERIES</b>													
17.01.2005	2,338%	610,48	518,91	695.947,20	0,00	0,00	0,00	100.000,00	114.000.000,00	100,00%	0,00	0,00	0,00%
15.10.2004	2,305%	589,06	500,70	671.528,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	114.000.000,00	100,00%
15.07.2004	2,228%	563,19	478,71	642.036,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	114.000.000,00	100,00%
15.04.2004	2,282%	576,84	490,31	657.597,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	114.000.000,00	100,00%
15.01.2004	2,334%	732,62	622,73	835.186,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	114.000.000,00	100,00%
24.09.2003											100.000,00	114.000.000,00	100,00%







**3. Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los bonos emitidos por el Fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra de contratos suscritos por la Sociedad Gestora en nombre del Fondo.**

3.1 Bonos de Titulización

Las variaciones habidas durante el ejercicio en las calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación a los Bonos emitidos por el Fondo han sido las siguientes:

Fecha	Serie de Bonos	Calificación de Moody's	
		Anterior	Actual
Ene 2010	Serie C	Baa2	B2

3.2 Entidades intervinientes

A continuación se detallan las variaciones en las calificaciones habidas durante el ejercicio, con motivo de las acciones realizadas por las Agencias de Calificación respecto de las entidades intervinientes contraparte del Fondo y que aquellas puedan afectar en virtud de los contratos suscritos con las mismas.

Entidad	Clase de interviniente	Fecha	Calificación de Fitch (*)
Bancaja	Contrato de Línea de Liquidez Contrato de Permuta Financiera de Intereses Contrato de Administración y Gestión de Préstamos y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca	Jun 2010	BBB / F3

(\*) Calificaciones de la deuda a largo / corto plazo no subordinada y no garantizada

**B) FACTORES QUE HAN INFLUIDO EN LOS FLUJOS DE TESORERÍA GENERADOS Y APLICADOS EN EL EJERCICIO.**

Los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio dependen de diversos factores que afectan especialmente a la rentabilidad (tipo de interés) y a la amortización experimentada por los Bonos. Estos factores están relacionados principalmente con el comportamiento de los derechos de crédito agrupados en el Fondo, de las operaciones contratadas para mitigar y distribuir los riesgos inherentes a éstos y para cubrir los desfases temporales entre los flujos de tesorería percibidos y aplicados y el riesgo de interés entre los derechos de crédito y los Bonos. Los datos más significativos respecto del comportamiento de los citados factores durante el ejercicio son:

1. Derechos de crédito

		Ejercicio actual
• Tipo de interés nominal medio ponderado	(1)	2,23%
• Tasa anual de amortización anticipada	(2)	4,34%
• Tasa de morosidad de 3 meses *	(2)	6,26%
• Tasa de morosidad de 18 meses *	(2)	3,81%

(1) Durante el ejercicio.

(2) Al cierre del ejercicio.

\* Saldo vivo de principal de activos titulizados en mora (más de 3 meses o igual o superior a 18 meses) sobre el saldo vivo de principal del total de activos titulizados

2. Bonos de Titulización

		<u>Ejercicio actual</u>
• Tipo de interés nominal medio ponderado	(1)	1,04%
(1) Durante el ejercicio.		
(2) Al cierre del ejercicio		

3. Operaciones financieras

		<u>Ejercicio actual</u>
Cuenta de Tesorería		
• Tipo de interés nominal medio ponderado	(1)	0,74%
Permuta de Intereses		
• Tipo de interés nominal medio ponderado	(1)	
Fondo		1,60%
Contraparte		2,35%
Préstamo Subordinado		
• Tipo de interés nominal medio ponderado	(1)	1,82%
Fondo de Reserva		
• Saldo Requerido		5.000.000,00
• Saldo Dotado		3.953.741,99
(1) Durante el ejercicio.		
(2) Al cierre del ejercicio.		

**C) MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS.**

La actividad del Fondo está expuesta a diferentes tipos de riesgos financieros, como son el riesgo de crédito y el riesgo de tipos de interés.

- Riesgo de crédito:

Las principales exposiciones al riesgo de crédito son la morosidad y falencia de los préstamos titulizados y el de contrapartida respecto de determinadas operaciones y servicios financieros contratados por el Fondo.

Para cubrir el posible riesgo de crédito por la morosidad y falencia de los Préstamos, el Fondo cuenta con un Fondo de Reserva, depositado en la Cuenta de Tesorería.

Asimismo, el grado de subordinación en el pago de intereses y de reembolso de principal de los Bonos de la Serie C, respecto de los Bonos de la Clase A y los Bonos de la Serie B, y de éstos últimos respecto de los Bonos de la Clase A que se deriva del lugar que ocupan en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, constituye una mejora crediticia para cada una de las Series respectivamente.

El Aval del Estado español a los Bonos de la Serie A3(G), garantiza el pago de las obligaciones económicas (abono de intereses y reembolso del principal) de los Bonos de la Serie A3(G) exigibles al Fondo.

Para mitigar el riesgo de contrapartida motivado por un posible descenso en las calificaciones crediticias otorgadas por las Agencias de Calificación a las entidades de contrapartida de las diferentes operaciones y servicios financieros, se establecen dependiendo de los términos contractuales determinadas actuaciones como son:

- a) Aval a la contraparte por una tercera entidad con unas calificaciones crediticias mínima requerida, según las escalas de calificación de las Agencias de Calificación, que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la contraparte, durante el tiempo que se mantenga la situación de pérdida de la calificación.
- b) Sustitución de la contraparte por una tercera entidad con unas calificaciones crediticias mínimas requeridas, según las escalas de calificación de las Agencias de Calificación.
- c) Garantía pignoraticia a favor del Fondo sobre activos financieros de calidad crediticia no inferior a la de Deuda Pública del Estado español, por importe suficiente para garantizar los compromisos de la contraparte.
- d) Inversión de los saldos depositados objeto del contrato, en activos de renta fija en euros a corto plazo emitidos por entidades que como mínimo cuenten con las calificaciones mínimas requeridas.
- e) Constitución por la contraparte de depósitos de efectivo o de valores a favor del Fondo por importes determinados en cada momento, en garantía del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la contraparte efectuados en una entidad con unas calificaciones crediticias mínimas requeridas, según las escalas de calificación de las Agencias de Calificación.

- Riesgo de tipo de interés:

La exposición surge como consecuencia de la variación de los tipos de interés los préstamos adquiridos por el Fondo, cuya determinación se realiza, generalmente con una periodicidad diferente a la de los pasivos emitidos por el Fondo además de hallarse aquellos referenciados a índices diferentes de estos.

Mediante el contrato de permuta financiera se mitiga el riesgo de tipo de interés que tiene lugar en el Fondo por el hecho de encontrarse los Préstamos sometidos a intereses variables con diferentes índices de referencia y diferentes periodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para los Bonos referenciados al Euribor a 3 meses y con periodos de devengo y liquidación trimestrales.

De la misma manera a través de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) se mitiga el riesgo de desfase temporal entre los ingresos del Fondo en concepto de principal e intereses de los Préstamos con periodicidad en su mayor parte mensual, y la amortización y el pago de los intereses en los Bonos, de periodicidad trimestral.

**D) PERSPECTIVAS DE FUTURO.**

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, y desde el 31 de diciembre de 2010, no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en memoria.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Préstamos que agrupa. Asimismo de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos pendientes de reembolso sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de cada Serie. En todo caso, la extinción del Fondo se producirá en la Fecha de Vencimiento Final (15 de enero de 2030 o, si éste no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se prevé que durante el ejercicio 2011 el Fondo se pueda encontrar en alguno de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo.

Vida media y amortización final de los Bonos de cada Serie estimadas al 31.12.2010 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de los Préstamos:

El siguiente cuadro muestra la vida media y fecha de amortización final de cada serie de los Bonos emitidos, obtenidas de la proyección de flujos futuros de efectivo bajo la hipótesis del ejercicio de amortización anticipada opcional cuando el Saldo Vivo de los derechos de crédito sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial, los fallidos de la cartera de préstamos titulizados no recuperados sea del 0% y mantenimiento constante de las diferentes tasas de amortización anticipada.

VIDA MEDIA Y AMORTIZACIÓN FINAL (EN AÑOS) ESTIMADAS SEGUN DIFERENTES HIPÓTESIS DE % TASA DE									
TASA AMORTIZACIÓN									
% MENSUAL			0,17	0,34	0,51	0,69	0,87	1,06	1,25
% ANUAL			2,00	4,00	6,00	8,00	10,00	12,00	14,00
<b>BONOS SERIE</b>									
Sin opción <sup>(1)</sup>	Vida	años	2,23	2,08	1,95	1,83	1,72	1,62	1,54
		fecha	10/04/201	14/02/201	28/12/201	14/11/201	05/10/201	31/08/201	30/07/201
Con opción <sup>(1)</sup>	Amortización	años	5,00	4,49	4,24	4,00	4,00	3,75	3,49
		fecha	15/01/201	15/07/201	15/04/201	15/01/201	15/01/201	15/10/201	15/07/201
Sin opción <sup>(1)</sup>	Vida	años	0,70	0,69	0,47	0,47	0,47	0,47	0,47
		fecha	27/09/201	26/09/201	08/07/201	07/07/201	07/07/201	06/07/201	05/07/201
Con opción <sup>(1)</sup>	Amortización	años	0,74	0,74	0,49	0,49	0,49	0,49	0,49
		fecha	15/10/201	15/10/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201
<b>BONOS SERIE</b>									
Sin opción <sup>(1)</sup>	Vida	años	6,35	5,99	5,67	5,38	5,11	4,87	4,64
		fecha	22/05/201	10/01/201	14/09/201	01/06/201	26/02/201	28/11/201	04/09/201
Con opción <sup>(1)</sup>	Amortización	años	9,00	8,25	7,75	7,25	6,75	6,50	6,25
		fecha	15/01/202	15/04/201	15/10/201	15/04/201	15/10/201	15/07/201	15/04/201
Sin opción <sup>(1)</sup>	Vida	años	0,74	0,74	0,49	0,49	0,49	0,49	0,49
		fecha	15/10/201	15/10/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201
Con opción <sup>(1)</sup>	Amortización	años	0,74	0,74	0,49	0,49	0,49	0,49	0,49
		fecha	15/10/201	15/10/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201
<b>BONOS SERIE</b>									
Sin opción <sup>(1)</sup>	Vida	años	11,1	10,6	10,1	9,68	9,22	8,77	8,36
		fecha	26/02/202	06/09/202	13/03/202	19/09/202	02/04/202	23/10/201	25/05/201
Con opción <sup>(1)</sup>	Amortización	años	16,7	16,7	16,7	16,7	16,7	16,7	16,7
		fecha	15/10/202	15/10/202	15/10/202	15/10/202	15/10/202	15/10/202	15/10/202
Sin opción <sup>(1)</sup>	Vida	años	0,74	0,74	0,49	0,49	0,49	0,49	0,49
		fecha	15/10/201	15/10/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201
Con opción <sup>(1)</sup>	Amortización	años	0,74	0,74	0,49	0,49	0,49	0,49	0,49
		fecha	15/10/201	15/10/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201	15/07/201

Hipótesis de

- Ejercicio de amortización anticipada opcional (1) cuando el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial.
- Fallidos de la cartera de Préstamos titulizados no recuperados: 0%
- Mantenimiento constante de la tasa de amortización anticipada de los Préstamos titulizados.

\* Avalada por el Estado Español

**Anexos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2010; Estados Financieros Públicos  
conforme a la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional de Valores**

Estado S.05.1 Cuadro A

Estado S.05.1 Cuadro B

Estado S.05.1 Cuadro C

Estado S.05.1 Cuadro D

Estado S.05.1 Cuadro E

Estado S.05.2 Cuadro A

Estado S.05.2 Cuadro B

Estado S.05.2 Cuadro C

Estado S.05.2 Cuadro D

Estado S.05.3

Estado S.05.4

Estado S.05.5 Cuadro A

Estado S.05.5 Cuadro B

Estado S.05.5 Cuadro C

Estado S.05.5 Cuadro D

Estado S.05.5 Cuadro E

Estado S.05.5 Cuadro F

Estado S.05.5 Cuadro G

Estado S.06 Notas Explicativas

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.1

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 19/09/2003			
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)			Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)		
Participaciones hipotecarias	0001		0030		0060		0090		0120		0150	
Certificados de transmisión hipotecaria	0002		0031		0061		0091		0121		0151	
Préstamos hipotecarios	0003		0032		0062		0092		0122		0152	
Cédulas hipotecarias	0004		0033		0063		0093		0123		0153	
Préstamos a promotores	0005		0034		0064		0094		0124		0154	
Préstamos a PYMES	0007	718	0036	58.424	0066	784	0096	72.493	0126	3.441	0156	500.005
Préstamos a empresas	0008		0037		0067		0097		0127		0157	
Préstamos Corporativos	0009		0038		0068		0098		0128		0158	
Cédulas territoriales	0010		0039		0069		0099		0129		0159	
Bonos de tesorería	0011		0040		0070		0100		0130		0160	
Deuda subordinada	0012		0041		0071		0101		0131		0161	
Créditos AAPP	0013		0042		0072		0102		0132		0162	
Préstamos consumo	0014		0043		0073		0103		0133		0163	
Préstamos automoción	0015		0044		0074		0104		0134		0164	
Arrendamiento financiero	0016		0045		0075		0105		0135		0165	
Cuentas a cobrar	0017		0046		0076		0106		0136		0166	
Derechos de crédito futuros	0018		0047		0077		0107		0137		0167	
Bonos de titulización	0019		0048		0078		0108		0138		0168	
Otros	0020		0049		0079		0109		0139		0169	
<b>Total</b>	<b>0021</b>	<b>718</b>	<b>0050</b>	<b>58.424</b>	<b>0080</b>	<b>784</b>	<b>0110</b>	<b>72.493</b>	<b>0140</b>	<b>3.441</b>	<b>0170</b>	<b>500.005</b>

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

Conciliación entre saldo de balance y Estado S.05.1 CuadroA

Balance	Saldo	
+ Derechos de Crédito (LP)		45753000
+ Derechos de Crédito (CP)		12471000
- Correcciones valor por deterioro de los activos		-326000
- Intereses y gastos devengados no vencidos		62000
- Activos dudosos por intereses y otros		64000



Total saldo neto partidas de balance	-----	58424000
--------------------------------------	-------	----------

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.1

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**  
 Estados agregados: **No**  
 Periodo: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2010**  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009	
	Código	Importe	Código	Importe
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-11.179	0210	-13.483
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-2.890	0211	-9.356
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo	0202	-441.580	0212	-427.511
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	0
<b>Importe pendiente cierre del periodo (2)</b>	<b>0204</b>	<b>58.424</b>	<b>0214</b>	<b>72.493</b>
<b>Tasa amortización anticipada efectiva del periodo</b>	<b>0205</b>	<b>4,34</b>	<b>0215</b>	<b>10,65</b>

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.1

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

#### CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado							Principal pendiente no vencido		Deuda Total	
		Principal	Intereses ordinarios			Total	Principal	Total	Principal	Total		
Hasta 1 mes	0700	43	0710	32	0720	3	0730	35	0740	2.808	0750	2.848
De 1 a 2 meses	0701	16	0711	27	0721	3	0731	30	0741	1.393	0751	1.426
De 2 a 3 meses	0702	14	0712	55	0722	5	0732	60	0742	1.053	0752	1.116
De 3 a 6 meses	0703	9	0713	47	0723	3	0733	50	0743	307	0753	358
De 6 a 12 meses	0704	7	0714	55	0724	4	0734	59	0744	199	0754	258
De 12 a 18 meses	0705	6	0715	403	0725	30	0735	433	0745	527	0755	961
De 18 meses a 2 años	0706	11	0716	195	0726	57	0736	252	0746	747	0756	1.001
De 2 a 3 años	0707	8	0717	213	0727	53	0737	266	0747	455	0757	722
Más de 3 años	0708	17	0718	401	0728	110	0738	511	0748	107	0758	618
<b>Total</b>	<b>0709</b>	<b>131</b>	<b>0719</b>	<b>1.428</b>	<b>0729</b>	<b>268</b>	<b>0739</b>	<b>1.696</b>	<b>0749</b>	<b>7.596</b>	<b>0759</b>	<b>9.308</b>

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Impagados con garantía real (2)	Nº de activos	Importe impagado							Principal pendiente no		Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deuda/v. Tasación			
		Principal	Intereses ordinarios			Total	vencido	Principal	Total							
Hasta 1 mes	0770	40	0780	30	0790	3	0800	33	0810	2.717	0820	2.755	0830	9.255	0840	29,77
De 1 a 2 meses	0771	15	0781	26	0791	3	0801	29	0811	1.384	0821	1.416	0831	5.281	0841	26,81
De 2 a 3 meses	0772	14	0782	55	0792	5	0802	60	0812	1.053	0822	1.116	0832	4.707	0842	23,71
De 3 a 6 meses	0773	9	0783	47	0793	3	0803	50	0813	307	0823	358	0833	2.457	0843	14,57
De 6 a 12 meses	0774	7	0784	55	0794	4	0804	59	0814	199	0824	258	0834	1.210	0844	21,32
De 12 a 18 meses	0775	6	0785	403	0795	30	0805	433	0815	527	0825	961	0835	3.771	0845	25,48
De 18 meses a 2 años	0776	9	0786	188	0796	57	0806	245	0816	747	0826	994	0836	2.415	0846	41,16
De 2 a 3 años	0777	6	0787	191	0797	52	0807	243	0817	455	0827	699	0837	2.985	0847	23,42
Más de 3 años	0778	4	0788	117	0798	99	0808	216	0818	107	0828	323	0838	3.346	0848	9,65
<b>Total</b>	<b>0779</b>	<b>110</b>	<b>0789</b>	<b>1.112</b>	<b>0799</b>	<b>256</b>	<b>0809</b>	<b>1.368</b>	<b>0819</b>	<b>7.496</b>	<b>0829</b>	<b>8.880</b>	<b>0839</b>	<b>35.427</b>	<b>0849</b>	<b>25,07</b>

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoral, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

**ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

S.05.1

Denominación del Fondo: **FTPyme BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA

**INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN**

CUADRO D	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Escenario inicial										
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación de activos dudosos (C)	Tasa de recuperación fallidos (D)							
Participaciones hipotecarias	0850	0868	0886	0904	0922		0940		0958		0976		0994		1012		1030		1048
Certificados de transmisión de hipoteca	0851	0869	0887	0905	0923	4,31	0941		0959	38,91	0977		0995		1013		1031		1049
Préstamos hipotecarios	0852	0870	0888	0906	0924		0942		0960		0978		0996		1014		1032		1050
Cédulas Hipotecarias	0853	0871	0889	0907	0925		0943		0961		0979		0997		1015		1033		1051
Préstamos a promotores	0854	0872	0890	0908	0926		0944		0962		0980		0998		1016		1034		1052
Préstamos a PYMES	0855	6,90	0873	0891	0909	18,74	0945		0963	3,39	0981		0999		1017		1035		1053
Préstamos a empresas	0856	0874	0892	0910	0928		0946		0964		0982		1000		1018		1036		1054
Préstamos Corporativos	0857	0875	0893	0911	0929		0947		0965		0983		1001		1019		1037		1055
Bonos de Tesorería	0858	0876	0894	0912	0930		0948		0966		0984		1002		1020		1038		1056
Deuda subordinada	0859	0877	0895	0913	0931		0949		0967		0985		1003		1021		1039		1057
Créditos AAPP	0860	0878	0896	0914	0932		0950		0968		0986		1004		1022		1040		1058
Préstamos Consumo	0861	0879	0897	0915	0933		0951		0969		0987		1005		1023		1041		1059
Préstamos automoción	0862	0880	0898	0916	0934		0952		0970		0988		1006		1024		1042		1060
Cuotas arrendamiento financiero	0863	0881	0899	0917	0935		0953		0971		0989		1007		1025		1043		1061
Cuentas a cobrar	0864	0882	0900	0918	0936		0954		0972		0990		1008		1026		1044		1062
Derechos de crédito futuros	0865	0883	0901	0919	0937		0955		0973		0991		1009		1027		1045		1063
Bonos de titulización	0866	0884	0902	0920	0938		0956		0974		0992		1010		1028		1046		1064
Otros	0867	0885	0903	0921	0939		0957		0975		0993		1011		1029		1047		1065

(1) Estos ratios se referirán exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudoso y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagados de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.1

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS**  
 Denominación del compartimento:  
 Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**  
 Estados agregados: **No**  
 Periodo: **2º Semestre**  
 Ejercicio: **2010**  
 Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO E Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 19/09/2003			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	68	1310	1.630	1320	41	1330	517	1340	1	1350	81
Entre 1 y 2 años	1301	109	1311	4.438	1321	59	1331	2.684	1341	215	1351	20.136
Entre 2 y 3 años	1302	46	1312	2.189	1322	117	1332	7.332	1342	394	1352	31.817
Entre 3 y 5 años	1303	70	1313	6.049	1323	97	1333	7.558	1343	929	1353	85.331
Entre 5 y 10 años	1304	294	1314	26.997	1324	332	1334	35.519	1344	754	1354	134.908
Superior a 10 años	1305	131	1315	17.121	1325	138	1335	18.883	1345	1.148	1355	227.732
<b>Total</b>	1306	718	1316	58.424	1326	784	1336	72.493	1346	3.441	1356	500.005
<b>Vida residual media ponderada (años)</b>	1307	7,44			1327	7,91			1347	9,61		

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 19/09/2003	
	Años		Años		Años	
Antigüedad media ponderada	0630	8,97	0632	8,00	0634	1,86

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.2

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO A		Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Escenario inicial 19/09/2003			
		Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nº de pasivos emitidos	Nominal unitario	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)
Serie (2)	Denominación serie	0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008	0009	0070	0080	0090
ES0339751002	BON A1									1.140	100	114.000	1,30
ES0339751010	BON A2									1.427	100	142.700	2,80
ES0339751028	BONA3G	1.995	22	42.943	2,42	1.995	31	61.155	3,58	1.995	100	199.500	8,30
ES0339751036	BONOSB	320	38	12.099	7,07	320	38	12.099	5,92	320	100	32.000	8,10
ES0339751044	BONOSC	118	38	4.443	11,99	118	38	4.443	8,01	118	100	11.800	8,10
<b>Total</b>		8006	2.433	8025	59.485	8045	2.433	8065	77.697	8085	5.000	8105	500.000

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.2

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

#### CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado		Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente					
										Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)		
										9994	9995	9997	9998		
BONA3G	ES0339751028	NS	Euribor 03 meses	0,04	1,02	360	78	95	42.943	0	0	42.943			
BONOSB	ES0339751036	S	Euribor 03 meses	0,70	1,68	360	78	44	12.099	0	0	12.099			
BONOSC	ES0339751044	S	Euribor 03 meses	1,50	2,48	360	78	24	4.443	0	0	4.443			
<b>Total</b>								9228	163	9085	59.485	9095	9105	9115	59.485

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.2

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)*

CUADRO C			Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009			
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses	
Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370
ES0339751002	BON A1	15-01-2030	0	114.000	0	3.502	0	114.000	0	3.502
ES0339751010	BON A2	15-01-2030	0	142.700	0	6.019	0	142.700	0	6.019
ES0339751028	BONA3G	15-01-2030	18.213	156.557	414	26.850	21.732	138.344	2.095	26.436
ES0339751036	BONOSB	15-01-2030	0	19.901	175	5.315	762	19.901	416	5.140
ES0339751044	BONOSC	15-01-2030	0	7.357	100	2.424	280	7.357	189	2.324
<b>Total</b>			7305	440.515	689	44.110	22.774	422.302	2.700	43.421

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo



## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.2

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

Mercados de cotización de los valores emitidos: AIAF

### INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

#### CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Calificación				
		Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual	Situación anual cierre anterior	Situación inicial
		3310	3330	3350	3360	3370
ES0339751028	BONA3G	02-12-2008	FCH	AAA	AAA	AAA
ES0339751028	BONA3G	19-09-2003	MDY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0339751036	BONOSB	02-12-2008	FCH	A	A	A
ES0339751036	BONOSB	19-09-2003	MDY	A2	A2	A2
ES0339751044	BONOSC	02-12-2008	FCH	BB	BB	BBB
ES0339751044	BONOSC	15-01-2009	MDY	B2	B2	Baa2

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cda agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.3

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

### INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

		Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	3.954	1010	4.988
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	6,77	1020	6,88
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	1,18	1040	2,61
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050	Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070	No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	No	1080	No
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	21.000	1090	21.000
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110	Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	72,19	1120	78,71
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	42.944	1150	61.156
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	72,19	1160	78,71
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180	No

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos

(2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una

(3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos

(4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

### Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias

		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes (5)	0200		1210	BANCAJA
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	BANCAJA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	-
Otras permutas financieras	0230		1240	-
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	-
Entidad Avalista	0250		1260	Estado Español
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	-

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.4

Denominación del Fondo: **FTPyme BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

### CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago		Días impago		Importe impagado acumulado				Ratio (2)				Ref. Folleto			
					Situación actual		Periodo anterior		Situación actual		Periodo anterior			Última Fecha Pago		
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	0010		0030	90	0100	1.429	0200	2.763	0300	2,45	0400	3,81	1120	2,82		
2. Activos Morosos por otras razones					0110	0	0210	0	0310	0,00	0410	0,00	1130	0,00		
<b>Total Morosos</b>					0120	1.429	0220	2.763	0320	2,45	0420	3,81	1140	2,82	1280	No definido
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050	18	0060		0130	2.226	0230	626	0330	3,81	0430	0,86	1050	3,27		
4. Activos Fallidos por otras razones					0140	0	0240	0	0340	0,00	0440	0,00	1160	0,00		
<b>Total Fallidos</b>					0150	2.226	0250	626	0350	3,81	0450	0,86	1200	3,27	1290	No definido

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moros cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes	Ratio (2)			Ref. Folleto
	Situación actual	periodo anterior	Última Fecha Pago	

TRIGGERS (3)	Limite	% Actual	Última Fecha		Ref. Folleto
			Pago		
<b>Amortización secuencial: series (4)</b>	0500	0520	0540		0560
<b>Diferimiento/postergamiento intereses: series (5)</b>	0506	0526	0546		0566
<b>OTROS TRIGGERS (3)</b>	0513	0523	0553		0573

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimiento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

## Triggers

### Amortización Secuencial

Referencia del folleto: 2. Distribución de Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie.

2.1 Aplicación ordinaria en el siguiente orden: 1°. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1 o en las Fechas de Pago anteriores a la Fecha de Vencimiento de la Serie A1 (15 de enero de 2005), dotación del Fondo para Amortización de la Serie A1. 2°. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A2 una vez hayan sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1 o dotado en su totalidad el Fondo para Amortización de la Serie A1. 3°. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A3(G) y reembolso al Estado de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval para el reembolso del principal de los Bonos de la Serie A3(G), una vez hayan sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A2. El importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado en una Fecha de Pago a ambos conceptos (amortización del principal de los Bonos de la Serie A3(G) y reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G)) se aplicarán de la siguiente forma: (i) En caso de que se produzca un Déficit de Amortización en la Fecha de Pago en curso, en primer lugar a la amortización de la Serie A3(G) y en segundo lugar, por el importe remanente si existiera, al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G). (ii) En caso contrario, en primer lugar al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G) y en segundo lugar, por el importe remanente si existiera, a la amortización de la Serie A3(G).

Referencia del folleto: 2. Distribución de Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie.

2.2 Aplicación excepcional ("Amortización a Prorrata de la Clase A") en cualquier Fecha de Pago, si en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior la proporción entre (i) el Saldo Vivo de los Préstamos que se encontraran al corriente de pago de los importes vencidos o en caso de morosidad con menos de noventa (90) días de retraso en el pago, incrementado en el saldo de la Cuenta de Amortización y en el importe de los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos a partir de la Fecha de Pago anterior, y (ii) el Saldo de Principal Pendiente de la Clase A, fuera inferior o igual a 1. En este supuesto, en la Fecha de Pago de pago en curso: a) Se interrumpirá el orden de aplicación del 1° al 3° del apartado 2.1 anterior y la amortización secuencial de la Serie A1 o la dotación del Fondo para Amortización de la Serie A1, según corresponda, de la Serie A2, y de la Serie A3(G) y reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G), que no hubieran sido ya totalmente amortizadas o reembolsados. b) Los Fondos Disponibles para Amortización se distribuirán entre los citados conceptos a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1 minorado en el saldo de la Cuenta de Amortización, (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2 y (iii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A3(G) incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G). Los Fondos Disponibles para Amortización que fueren aplicados a la amortización del principal de los Bonos de la Serie A3(G) y al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G), conforme al punto (iii) del párrafo anterior, serán también aplicados entre ambos conceptos de acuerdo a lo establecido en el orden 3° del apartado 2.1 anterior.

Referencia del folleto: 2. Distribución de Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie.

3. A partir de la Fecha de Pago posterior a aquella en que las relaciones establecidas en la regla 1 anterior resultaren ser iguales o mayores a dichos 12,80% o 4,70%, respectivamente, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán (i) a la amortización de la Clase A y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G), conforme a la regla 2 anterior, y (ii) a la amortización de las Series B y C, distribuyéndose de modo tal que dichas relaciones entre (i) los Saldos de Principal Pendientes de la Serie B y de la Serie C y (ii) el Saldo de Principal Pendiente de la Emisión de Bonos incrementado en el saldo de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G), se mantengan en el 12,80% o en el 4,70%, respectivamente, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posible. No obstante, los Fondos Disponibles para Amortización no se aplicarán en la Fecha de Pago a la amortización de la Serie B o de la Serie C si se produjera cualquiera de las circunstancias siguientes: a) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Préstamos que se encontraran, en morosidad con más de noventa (90) días y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de importes vencidos en relación con el Saldo Vivo de los Préstamos a esa misma fecha, fuera superior al 2,00% para no proceder a la amortización de la Serie B o fuera superior al 1,50% para no proceder a la amortización de la Serie C. b) Que fuera de aplicación la Amortización a Prorrata de la Clase A. c) Que el importe del Fondo de Reserva dotado fuese inferior al Importe del Fondo de Reserva requerido.

Referencia del folleto: 2. Distribución de Fondos Disponibles para Amortización entre cada Serie.

4. A partir de la Fecha de Pago inclusive en la que el importe del Saldo Vivo de los Préstamos sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial en la constitución del Fondo o en la última Fecha de Pago o de liquidación del Fondo, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán, conforme a la regla 2 anterior, a la amortización de la Clase A y al reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G). Una vez amortizada en su totalidad la Clase A y reembolsados en su totalidad los citados importes debidos al Estado, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán a la amortización de la Serie B hasta su total amortización, y una vez amortizados en su totalidad los Bonos de la Serie B, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán a la amortización de la Serie C hasta su total amortización.

### Diferimiento/Postergamiento intereses

Referencia del folleto: 0.2.5 Reglas ordinarias de prelación de los pagos a cargo del Fondo. 2°. Aplicación.

5°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B salvo postergamiento de este pago al 9° lugar en el orden de prelación. Se procederá al postergamiento de este pago al 9° lugar en las Fechas de Pago que acaeciera cualquiera de las siguientes circunstancias y siempre que no se hubiera producido ya o no se fuera a producir en la Fecha de Pago en curso la completa amortización de los Bonos de la Clase A y el reembolso de los importes debido al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G): (i) Cuando en dos Fechas de Pago consecutivas, incluida la Fecha de Pago en curso, el Saldo Vivo de aquellos Préstamos que se encontraran en morosidad con más de noventa (90) días y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de los importes vencidos, fuera superior al 9,50% del Saldo Vivo de los Préstamos en la fecha de constitución del Fondo. (ii) Cuando en una Fecha de Pago el importe resultante de deducir del Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Clase A los siguientes importes: (a) el saldo de la Cuenta de Amortización en la Fecha de Determinación precedente, (b) la diferencia positiva entre los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago y los importes necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago previstas en los órdenes del 1°. al 4°. lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles, y (c) el Saldo Vivo de los Préstamos al corriente de pago de los débitos vencidos o en caso de morosidad con menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago en la Fecha de Determinación anterior, fuera superior o igual a cero

Referencia del folleto: 0.2.5 Reglas ordinarias de prelación de los pagos a cargo del Fondo. 2°. Aplicación.

6°. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C salvo postergamiento de este pago al

Referencia del folleto: 0.2.5 Reglas ordinarias de prelación de los pagos a cargo del Fondo. 2º. Aplicación.

10º lugar en el orden de prelación. Se procederá al postergamiento de este pago al 10º lugar en las Fechas de Pago que acaeciera cualquiera de las siguientes circunstancias y siempre que no se hubiera producido ya o no se fuera a producir en la Fecha de Pago en curso la completa amortización de los Bonos de la Clase A, el reembolso de los importes debido al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A3(G) y la completa amortización de la Serie B: (i) Cuando en dos Fechas de Pago consecutivas, incluida la Fecha de Pago en curso, el Saldo Vivo de aquellos Préstamos que se encontraran en morosidad con más de noventa (90) días y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de los importes vencidos, fuera superior al 6,75% del Saldo Vivo de los Préstamos en la fecha de constitución del Fondo. (ii) Cuando en una Fecha de Pago el importe resultante de deducir de la suma del Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Clase A y del Saldo de Principal Pendiente de Pago de la Serie B los siguientes importes: (a) el saldo de la Cuenta de Amortización en la Fecha de Determinación precedente, (b) la diferencia positiva entre los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago y los importes necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago previstas en los órdenes del 1º. al 5º. lugar de la aplicación de los Fondos Disponibles, y (c) el Saldo Vivo de los Préstamos al corriente de pago de los débitos vencidos o en caso de morosidad con menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago en la Fecha de Determinación anterior, fuera superior o igual a cero

No reducción del Fondo de Reserva

Referencia del folleto: III.2.3 Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el Importe del Fondo de Reserva no se reducirá en una Fecha de Pago y permanecerá en el Importe del Fondo de Reserva requerido en la anterior Fecha de Pago, cuando en la Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes: · Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de aquellos Préstamos que se encontraran en morosidad con más de noventa (90) días y menos de dieciocho (18) meses de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos a esa misma fecha. · Que en la Fecha de Pago anterior, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el Importe del Fondo de Reserva requerido a esa Fecha de Pago.

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

CUADRO A Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 19/09/2003			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente (1)	
Andalucía	0400	6	0426	1.866	0452	6	0478	2.077	0504	19	0530	6.599
Aragón	0401	1	0427	35	0453	2	0479	449	0505	26	0531	3.309
Asturias	0402	2	0428	268	0454	2	0480	333	0506	5	0532	1.742
Baleares	0403	34	0429	1.822	0455	35	0481	2.361	0507	112	0533	18.289
Canarias	0404	21	0430	1.805	0456	26	0482	2.543	0508	85	0534	14.450
Cantabria	0405	0	0431	0	0457	1	0483	12	0509	2	0535	238
Castilla-León	0406	9	0432	512	0458	9	0484	637	0510	23	0536	5.586
Castilla La Mancha	0407	28	0433	1.506	0459	29	0485	1.730	0511	116	0537	13.007
Cataluña	0408	60	0434	8.760	0460	62	0486	10.762	0512	317	0538	61.475
Ceuta	0409	0	0435	0	0461	0	0487	0	0513	0	0539	0
Extremadura	0410	0	0436	0	0462	0	0488	0	0514	1	0540	24
Galicia	0411	6	0437	305	0463	6	0489	357	0515	9	0541	985
Madrid	0412	71	0438	6.283	0464	75	0490	8.057	0516	238	0542	52.053
Meilla	0413	0	0439	0	0465	0	0491	0	0517	0	0543	0
Murcia	0414	4	0440	432	0466	5	0492	636	0518	18	0544	2.847
Navarra	0415	3	0441	155	0467	4	0493	222	0519	8	0545	1.642
La Rioja	0416	2	0442	60	0468	2	0494	94	0520	2	0546	274
Comunidad Valenciana	0417	461	0443	33.532	0469	509	0495	40.912	0521	2.431	0547	310.662
País Vasco	0418	10	0444	1.083	0470	11	0496	1.311	0522	29	0548	6.823
<b>Total España</b>	<b>0419</b>	<b>718</b>	<b>0445</b>	<b>58.424</b>	<b>0471</b>	<b>784</b>	<b>0497</b>	<b>72.493</b>	<b>0523</b>	<b>3.441</b>	<b>0549</b>	<b>500.005</b>
Otros países Unión europea	0420	0	0446	0	0472	0	0498	0	0524	0	0550	0
Resto	0422	0	0448	0	0474	0	0500	0	0526	0	0552	0
<b>Total general</b>	<b>0425</b>	<b>718</b>	<b>0450</b>	<b>58.424</b>	<b>0475</b>	<b>784</b>	<b>0501</b>	<b>72.493</b>	<b>0527</b>	<b>3.441</b>	<b>0553</b>	<b>500.005</b>

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO B

Divisa/Activos titulizados	Situación actual 31/12/2010						Situación cierre anual anterior 31/12/2009						Situación inicial 19/09/2003					
	Nº de activos vivos		Importe pendiente en Divisa (1)		Importe pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente en Divisa (1)		Importe pendiente en euros (1)		Nº de activos vivos		Importe pendiente en Divisa (1)		Importe pendiente en euros (1)	
Euro - EUR	0571	718	0577	58.424	0583	58.424	0600	784	0606	72.493	0611	72.493	0620	3.441	0626	500.005	0631	500.005
EEUU Dólar - USD	0572		0578		0584		0601		0607		0612		0621		0627		0632	
Japón Yen - JPY	0573		0579		0585		0602		0608		0613		0622		0628		0633	
Reino Unido Libra - GBP	0574		0580		0586		0603		0609		0614		0623		0629		0634	
Otras	0575				0587		0604				0615		0624				0635	
<b>Total</b>	<b>0576</b>	<b>718</b>			<b>0588</b>	<b>58.424</b>	<b>0605</b>	<b>784</b>			<b>0616</b>	<b>72.493</b>	<b>0625</b>	<b>3.441</b>			<b>0636</b>	<b>500.005</b>

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO C

Importe pendiente activos titulizados / Valor garantía (1)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 19/09/2003			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
0% - 40%	1100	545	1110	37.874	1120	507	1130	40.878	1140	405	1150	64.921
40% - 60%	1101	129	1111	15.637	1121	205	1131	24.528	1141	676	1151	134.413
60% - 80%	1102	21	1112	4.144	1122	34	1132	5.787	1142	687	1152	131.017
80% - 100%	1103	0	1113	0	1123	1	1133	196	1143	106	1153	23.790
100% - 120%	1104	0	1114	0	1124	0	1134	0	1144	0	1154	0
120% - 140%	1105	0	1115	0	1125	0	1135	0	1145	0	1155	0
140% - 160%	1106	0	1116	0	1126	0	1136	0	1146	0	1156	0
superior al 160%	1107	0	1117	0	1127	0	1137	0	1147	0	1157	0
<b>Total</b>	<b>1108</b>	<b>695</b>	<b>1118</b>	<b>57.655</b>	<b>1128</b>	<b>747</b>	<b>1138</b>	<b>71.389</b>	<b>1148</b>	<b>1.874</b>	<b>1158</b>	<b>354.141</b>
<b>Media ponderada (%)</b>			<b>1119</b>	<b>34,32</b>			<b>1139</b>	<b>36,79</b>			<b>1159</b>	<b>55,86</b>

(1) Distribución según el valor de la razón entre el importe pendiente de amortizar de los préstamos con garantía real y la última valoración disponible de tasación de los inmuebles hipotecados, o valor razonable de otras garantías reales, siempre que el valor de las mismas se haya considerado en el momento inicial del Fondo, expresada en porcentaje



## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO D

Rendimiento índice del periodo	Número de activos		Importe Pendiente		Margen ponderado s/ índice de referencia		Tipo de interés medio ponderado (2)	
	vivos							
Índice de referencia (1)	1400		1410		1420		1430	
EURIBOR/MIBOR a 1 año	20		1.895		0,76		2,03	
EURIBOR/MIBOR a 1 año (M. Hipo)	641		49.910		0,90		2,29	
EURIBOR/MIBOR a 3 meses	57		6.619		0,80		1,92	
TOTAL								
<b>Total</b>	<b>1405</b>	<b>718</b>	<b>1415</b>	<b>58.424</b>	<b>1425</b>	<b>0,88</b>	<b>1435</b>	<b>2,24</b>

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBRO, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

CUADRO E Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 19/09/2003			
	Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente		Nº de activos vivos		Importe pendiente	
Inferior al 1%	1500	0	1521	0	1542	0	1563	0	1584	0	1605	0
1% - 1,49%	1501	0	1522	0	1543	8	1564	2.396	1585	0	1606	0
1,5% - 1,99%	1502	77	1523	10.427	1544	57	1565	8.215	1586	0	1607	0
2% - 2,49%	1503	371	1524	32.430	1545	199	1566	19.785	1587	0	1608	0
2,5% - 2,99%	1504	227	1525	13.828	1546	243	1567	22.830	1588	87	1609	29.741
3% - 3,49%	1505	26	1526	1.290	1547	114	1568	7.986	1589	484	1610	119.124
3,5% - 3,99%	1506	5	1527	213	1548	45	1569	2.650	1590	879	1611	149.236
4% - 4,49%	1507	4	1528	162	1549	18	1570	1.536	1591	770	1612	114.336
4,5% - 4,99%	1508	1	1529	4	1550	32	1571	2.593	1592	481	1613	58.661
5% - 5,49%	1509	0	1530	0	1551	29	1572	3.008	1593	276	1614	14.507
5,5% - 5,99%	1510	1	1531	23	1552	23	1573	1.372	1594	224	1615	8.351
6% - 6,49%	1511	1	1532	4	1553	5	1574	14	1595	127	1616	3.543
6,5% - 6,99%	1512	3	1533	28	1554	6	1575	78	1596	67	1617	1.487
7% - 7,49%	1513	1	1534	4	1555	4	1576	19	1597	32	1618	706
7,5% - 7,99%	1514	0	1535	0	1556	0	1577	0	1598	13	1619	275
8% - 8,49%	1515	1	1536	11	1557	1	1578	11	1599	1	1620	38
8,5% - 8,99%	1516	0	1537	0	1558	0	1579	0	1600	0	1621	0
9% - 9,49%	1517	0	1538	0	1559	0	1580	0	1601	0	1622	0
9,5% - 9,99%	1518	0	1539	0	1560	0	1581	0	1602	0	1623	0
Superior al 10%	1519	0	1540	0	1561	0	1582	0	1603	0	1624	0
<b>Total</b>	<b>1520</b>	<b>718</b>	<b>1541</b>	<b>58.424</b>	<b>1562</b>	<b>784</b>	<b>1583</b>	<b>72.493</b>	<b>1604</b>	<b>3.441</b>	<b>1625</b>	<b>500.005</b>
<b>Tipo de interés medio ponderado (%)</b>			<b>9542</b>	<b>2,24</b>			<b>9584</b>	<b>2,74</b>			<b>1626</b>	<b>3,82</b>

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

#### CUADRO F

Concentración	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				Situación inicial 19/09/2003			
	Porcentaje		CNAE (2)		Porcentaje		CNAE (2)		Porcentaje		CNAE (2)	
Diez primeros deudores/emisores con más concentración	2000	12,81			2030	11,80			2060	3,54		
Sector: (1)	2010	40,08	2020	68	2040	39,16	2050	KK	2070	28,68	2080	KK

(1) Indíquese denominación del sector con mayor concentración

(2) Incluir código CNAE con dos niveles de agregación

## ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

S.05.5

Denominación del Fondo: **FTPYME BANCAJA 2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: **EUROPEA DE TITULIZACION, S.A., S.G.F.T.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2010**

### OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS

*(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)*

#### CUADRO G

Divisa/Pasivos emitidos por el fondo	Situación actual 31/12/2010						Situación inicial 19/09/2003					
	Nº de pasivos emitidos		Importe pendiente en Divisa		Importe pendiente en euros		Nº de pasivos emitidos		Importe pendiente en Divisa		Importe pendiente en euros	
Euro - EUR	3000	2.433	3060	59.485	3110	59.485	3170	5.000	3230	500.000	3250	500.000
EEUU Dólar - USDR	3010		3070		3120		3180		3240		3260	
Japón Yen - JPY	3020		3080		3130		3190		3250		3270	
Reino Unido Libra - GBP	3030		3090		3140		3200		3260		3280	
Otras	3040				3150		3210				3290	
<b>Total</b>	<b>3050</b>	<b>2.433</b>			<b>3160</b>	<b>59.485</b>	<b>3220</b>	<b>5.000</b>			<b>3300</b>	<b>500.000</b>

## **Estado S.06 – NOTAS EXPLICATIVAS**

### NOTA EXPLICATIVA AL ESTADO S.05.2 CUADRO A

#### VIDA MEDIA

- a) Escenario inicial: Vida media inicial calculada según cuadro del folleto informativo, con hipótesis de tasa de morosidad = 0% y tasa de amortización anticipada = 0%
- b) Situación actual: Vida media actual calculada según método de amortización actual (secuencial o prorata), con hipótesis de tasa de morosidad = 0%, tasa de amortización anticipada = 0% y sin ejercicio de la amortización anticipada opcional.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

---

D. Roberto Vicario Montoya  
(Presidente)

---

D. Pedro María Urresti Laca  
(Vicepresidente)

---

D. Ignacio Echevarría Soriano

---

D<sup>a</sup>. Ana Fernández Manrique

---

D. Mario Masiá Vicente

---

D. Justo de Rufino Portillo

---

D. Borja Uriarte Villalonga  
(en representación de Bankinter, S.A.)

---

D. Ignacio Benloch Fernández-Cuesta  
(en representación de Banco Cooperativo  
Español, S.A.)

Diligencia: El Consejo de Administración de Europea de Titulización., S.A., S.G.F.T., en sesión del 29 de marzo de 2011, ha formulado las Cuentas Anuales integradas por balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos y memoria e Informe de Gestión (incluidos los Anexos) de FTPYME BANCAJA 2 Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, contenidos en las 67 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 44, a excepción de los Anexos que están contenidos en 23 páginas sin numeración y así han firmado el presente documento.

Madrid, 29 de marzo de 2011

---

D<sup>a</sup>. Belén Rico Arévalo  
Secretaria no Consejera